

Memoria Institucional 2022



PRONIS
Programa Nacional de Inversiones en Salud

Memoria Institucional 2022

La Memoria Institucional 2022 es una publicación del Programa Nacional de Inversiones en Salud- Pronis

Ministra de Salud
Rosa Bertha Gutiérrez Palomino

Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud
Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre

Coordinador General del Pronis:
Rocío Espino Goycochea

Unidad de Administración y Finanzas
Raúl Severino Cancho

Unidad de Análisis preliminar
Carmen Amelia Ayala Vargas

Unidad de Preinversión
Oscar Iván Villegas Gutiérrez

Unidad de Estudios Definitivos
Daniel Argumedo Loja

Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
Karla Burmester Mendoza

Unidad de Obras
Fernando J. Tacury Mendoza

Unidad de Asesoría Jurídica
Diego Alejandro Cornejo Sologuren

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Miguel Alarcón Marcapura

Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción
Christian Omar Inga Saez

Unidad de Gestión de Operaciones
Daniel Noé Anticona Ortiz

Programa Nacional de Inversiones en Salud- Pronis
Av. Faustino Sánchez Carrión 465- Piso 13
Magdalena del Mar, Lima- Perú
Central Telefónica: (511) 611-8181
www.pronis.gob.pe



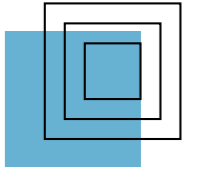


Índice

| | | |
|-----------|---|----|
| I. | PRESENTACIÓN | 7 |
| 2 | ANTECEDENTES | 9 |
| 3 | ESTRUCTURA ORGÁNICA | 13 |
| 3.1. | LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PRONIS | 13 |
| 3.2. | OBJETO DEL PRONIS | 14 |
| 3.3. | FUNCIONES | 15 |
| 3.4. | ESTRUCTURA FUNCIONAL | 15 |
| 3.4.1. | Unidades y Sub Unidades | 15 |
| 3.4.2. | Organigrama | 16 |
| 4 | LOGROS OBTENIDOS EN EL PERIODO 2022 | 19 |
| 4.1. | GESTIÓN PRESUPUESTARIA | 19 |
| 4.2. | GESTIÓN SECTORIAL DE INVERSIONES Y MANTENIMIENTO EN SALUD EFICIENTE | 21 |
| 4.2.1. | UNIDAD DE PREINVERSIÓN | 21 |
| 4.2.1.1. | Estudios de preinversión concluidos y/o declarados viables | 21 |
| 4.2.1.2. | Estudios de preinversión en formulación | 22 |
| 4.2.2. | UNIDAD DE ANÁLISIS PRELIMINAR | 23 |
| 4.2.3. | UNIDAD DE ESTUDIOS DEFINITIVOS | 25 |
| 4.2.4. | UNIDAD DE OBRAS | 27 |
| 4.2.4.1. | Obras en ejecución | 28 |
| 4.2.4.2. | Obras culminadas | 30 |
| 4.2.4.3. | Gestión de contrato de Estado a Estado | 31 |
| 4.2.5. | UNIDAD DE GESTIÓN DE OPERACIONES | 33 |
| 4.2.5.1. | Ejecución de Obras por Impuestos (Oxi) | 33 |
| 4.2.5.2. | Intervenciones durante el estado de emergencia por COVID-19 | 36 |
| 4.2.5.3. | Ejecución de Contratos en la Modalidad de Asociación Público Privada (APP) | 38 |
| 4.2.6. | UNIDAD DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE RECONSTRUCCIÓN | 41 |
| 4.2.6.1. | Intervenciones de reconstrucción mediante inversiones en fase de obra | 41 |
| 4.2.6.2. | Intervenciones de reconstrucción mediante inversiones en fase de expediente técnico | 46 |
| 4.2.6.3. | Gestión presupuestaria de Reconstrucción con Cambios (RCC) | 47 |
| 4.2.7. | UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL | 48 |
| 4.2.8. | ABASTECIMIENTO | 50 |
| 4.2.9. | ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2021 | 52 |
| 4.2.9.1. | Evaluación del estado de situación financiera al 31.12.2022 | 54 |
| 4.2.10. | GESTION DE RECURSOS HUMANOS | 57 |
| 4.3. | DIFICULTADES | 58 |
| 4.4. | OPORTUNIDADES DE MEJORA | 58 |



PRESENTACIÓN



El Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), es un Programa adscrito al Ministerio de Salud creado en el año 2014. Se estableció con el fin de contribuir al cierre de brechas relacionadas a la infraestructura y al equipamiento en salud. En ese sentido, la intervención de la institución, se enmarca en el Objetivo Estratégico Institucional N°04 establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Salud (MINSA) “Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud y la gestión institucional para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública”¹. Específicamente, contribuye con la consecución de la Acción Estratégica Institucional N°04.06 del PEI del MINSA “Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente”².

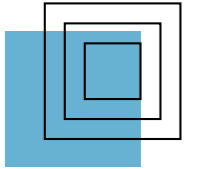
La presente Memoria Anual describe las principales actividades realizadas y los logros alcanzados durante el año 2022, en contribución al fortalecimiento de las prestaciones de salud a través de la ejecución de obras y de equipamiento; entre las principales actividades tenemos; las asistencias técnicas, la formulación de estudios de pre inversión, la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras de inversión en salud. Las actividades mencionadas se llevan a cabo en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de los convenios suscritos entre las entidades involucradas, con el fin de mejorar la infraestructura y equipamiento de los Establecimientos de Salud, contribuyendo al mejoramiento de la atención integral de salud de todos los peruanos.

El PRONIS para el año 2022, contó con un Presupuesto Inicial de Apertura consistenciado de S/1,291,599,245.00 aprobado mediante Resolución Ministerial N°1341-2021/MINSA, posteriormente con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 703,761,443.00 con la finalidad de crear y mejorar la infraestructura de los establecimientos de salud para una mejor calidad en la prestación de servicio de Salud.

^{1,2} Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2024, Ampliado aprobado mediante Resolución Ministerial N° 621-2021/MINSA de fecha 13 de mayo de 2021



2



ANTECEDENTES

Bajo el ámbito del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, se crea el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) mediante el Decreto Supremo N°035-2014-SA de fecha 26 de noviembre de 2014. El PRONIS se establece con la finalidad de ampliar y mejorar la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud, así como coadyuvar a cerrar las brechas en infraestructura y oferta de servicios para obtener mejoras sanitarias. Todo ello en cumplimiento de los lineamientos de la política nacional y sectorial.

Mediante Resolución Ministerial N°955-2014/MINSA, de fecha 09 de diciembre de 2014, se dispuso que el Programa Nacional de Inversiones en Salud ejecute sus actividades a través de la Unidad Ejecutora 123 del Pliego 011: Ministerio de Salud.

Mediante Resolución Ministerial N°971-2016/MINSA, de fecha 15 de diciembre de 2016, se resuelve que el 01 de enero de 2017 se desactiva la Unidad Ejecutora 123: Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud – PARSALUD del Pliego 011: Ministerio de Salud. Ante ello, a partir del 02 de enero de 2017, se formaliza el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud- PRONIS del Pliego 011: Ministerio de Salud. Asimismo, se dispone la transferencia de los recursos financieros.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N°032-2016-SA de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba la modificación de los artículos 2, 4 y 6 del Decreto Supremo N°035-2014-SA.

Mediante Resolución Ministerial N°1338-2021/MINSA, el Pliego: MINSA aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende a sus treinta y cuatro (34) Unidades Ejecutoras.

Mediante Resolución de Coordinación General- RCG N°390-2021-PRONIS-CG, el PRONIS aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto de Apertura (PIA) 2022 del Programa Nacional de Inversiones en Salud- PRONIS.

Decreto de Creación y Modificaciones:

Decreto Supremo N°035-2014-SA, de fecha 27 de noviembre del 2014, modificado mediante el Decreto Supremo N°032-2017-SA de fecha 23 de noviembre de 2017.

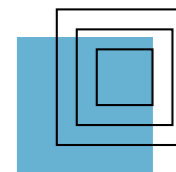
Documentos de Organización y Gestión:

- Manual de Operaciones (MOP) aprobado por Resolución Ministerial N°1141-2019/MINSA.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 ampliado del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N°354-2022/MINSA.
- Resolución de Coordinación General N°390-2021-PRONIS-CG, aprueba el Plan Operativo Institucional-POI 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 del PRONIS.
- Resolución de Coordinación General N°182-2022-PRONIS-CG, de fecha 20SET2022, aprueba la primera modificación del Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01 del PRONIS.
- Resolución de Coordinación General N°057-2023-PRONIS-CG, de fecha 5ABR2023, aprueba la segunda modificación del Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.02 del PRONIS.





3



ESTRUCTURA ORGÁNICA

3.1. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PRONIS

El PEI 2019-2025 ampliado del MINSa prioriza 08 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) para la conducción estratégica del sistema de salud. Tales objetivos buscan satisfacer las necesidades de salud de la población y promover una oferta de servicio de salud eficiente. En el Gráfico N°01, se muestra el cuarto OEI del PEI del MINSa al que se articula el Plan Operativo Institucional (POI) del PRONIS:

Gráfico 1
Alineamiento del POI del Pronis al PEI del Minsa

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) | | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI) | |
|--|--|--|--|
| N°4 | Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud y la gestión institucional para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública. | N°4.6 | Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente. |

Fuente: Plan Estratégico Institucional- PEI 2019-2025 ampliado. Aprobado mediante Resolución Ministerial N°354-2022/MINSa de fecha 13 de mayo de 2021.

Para lograr los objetivos del PEI 2019-2025 ampliado, el MINSa ha priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades y tareas de los órganos del Ministerio de Salud. En ese sentido, cada acción estratégica requiere de la participación coordinada y sinérgica de las direcciones y oficinas del MINSa. Bajo ese esquema, el PRONIS se articula a la Acción Estratégica N°4.6: “Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente”.

3.2. OBJETO DEL PRONIS

El PRONIS tiene por objeto formular, evaluar y ejecutar los proyectos de inversión de mediana y alta complejidad de los órganos del Ministerio de Salud que tienen competencia sobre esa materia, considerando los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos.

Asimismo, formula, evalúa y ejecuta proyectos de inversión en salud, bajo cualquier fuente de financiamiento, para todos los niveles de complejidad a nivel nacional, en el marco de convenios suscritos y conforme a la normatividad vigente. Igualmente, gestiona y supervisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de los proyectos de inversión ejecutados bajo las modalidades de asociación público privado y obras por impuestos, conforme a la normatividad vigente .

3.3.FUNCIONES

Las funciones del PRONIS, según lo establecido en el Decreto Supremo N°032-2017-SA, son las siguientes:

- a) Formular, evaluar y ejecutar los proyectos de inversión pública de mediana y alta complejidad para los órganos del Ministerio de Salud que tienen competencia sobre esa materia, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, bajo los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos.
- b) Formular, evaluar y ejecutar proyectos de inversión en salud en todos los niveles de complejidad, por medio de convenios con los pliegos correspondientes, cuando corresponda, y en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- c) Formular y evaluar los proyectos de inversión de los órganos del Ministerio de Salud en el marco del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada, así como en el marco de la Ley N° 29230 y del artículo 17 de la Ley N° 30264, cuando corresponda.
- d) Gestionar, realizar el seguimiento y supervisar la ejecución de los contratos de Asociación Público Privada y los convenios de Obras por Impuestos suscritos por el Ministerio de Salud.
- e) Participar en la Comisión Multisectorial de Inversión en Salud (CMIS), así como en los comités de promoción y seguimiento de proyectos de inversión bajo su competencia, en coordinación con el órgano responsable del Ministerio de Salud.
- f) Participar en la elaboración del Plan Sectorial Intergubernamental Multianual de Inversiones en Salud, en coordinación con el órgano responsable del Ministerio de Salud.
- g) Brindar asistencia técnica integral a nivel nacional, regional y local en las fases de pre inversión e inversión en salud en todos los niveles de complejidad, que permita la sostenibilidad de la política sectorial, previa suscripción de convenios.
- h) Celebrar convenios y contratos conforme a la normatividad vigente y a las funciones conferidas mediante el presente dispositivo.
- i) Proponer, elaborar y aprobar, dentro del marco normativo, los instrumentos de gestión necesarios para optimizar el ejercicio de las funciones del Programa.
- j) Emitir opinión técnica en el ámbito de sus competencias.
- k) Las demás funciones que se establezcan en el Manual de Operaciones o se deleguen de acuerdo a la normatividad vigente.

3.4. ESTRUCTURA FUNCIONAL

3.4.1. Unidades y Sub Unidades

Mediante Resolución Ministerial N°1141-2019/MINSA, se aprueba el Manual de Operaciones del Pronis y se conforma la estructura funcional del programa en unidades y sub unidades, tal como se presenta a continuación:

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

- Coordinación General

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- Unidad de Asesoría Jurídica

ÓRGANOS DE APOYO

- Unidad de Administración y Finanzas
 - Sub Unidad de Logística
 - Sub Unidad de Contabilidad
 - Sub Unidad de Tesorería
 - Sub Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional

ÓRGANOS DE LÍNEA

- Unidad de Análisis Preliminar
- Unidad de Preinversión
 - Sub Unidad de Formulación
 - Sub Unidad de Evaluación
- Unidad de Estudios Definitivos
 - Sub Unidad de Proyectos de Infraestructura Hospitalaria
 - Sub Unidad de Verificación Técnica
- Unidad de Obras
 - Sub Unidad de Ejecución de Obras
- Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción
 - Sub Unidad de Gestión de Proyectos de Reconstrucción
 - Sub Unidad de Ejecución de Inversiones de Reconstrucción
- Unidad de Gestión de Operaciones

OFICINAS ZONALES

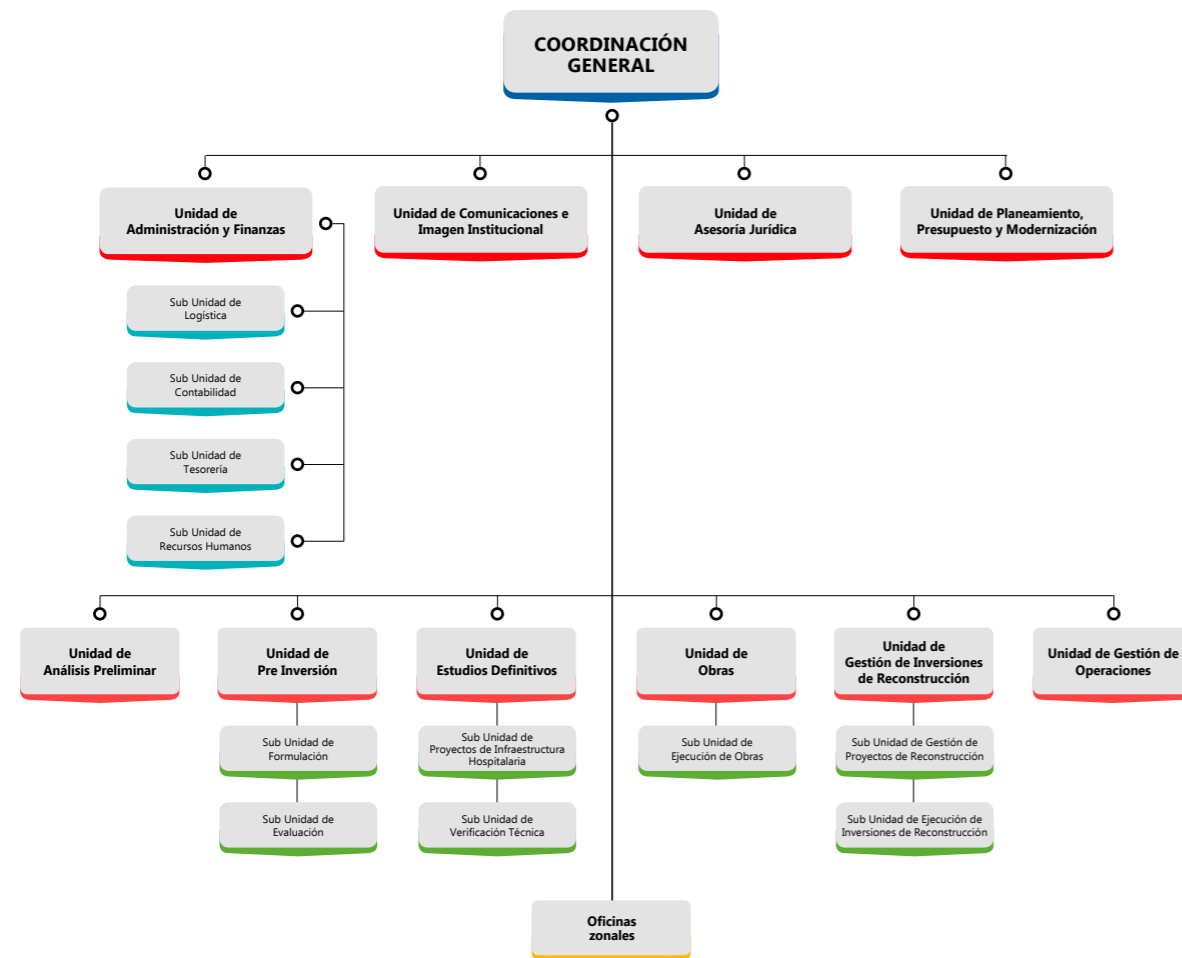
- Oficinas zonales

3.4.2. Organigrama

El Manual de Operaciones aprueba el siguiente Organigrama para el Pronis:

Gráfico 2

Organigrama del Programa Nacional de Inversiones en Salud - Pronis

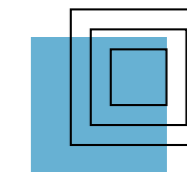


Fuente: Manual de Operaciones del PRONIS aprobado mediante Resolución Ministerial N°1141-2019/MINSA





LOGROS OBTENIDOS PERIODO 2022



4.1. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Para el periodo 2022, mediante Resolución Ministerial N°1341-2021-MINSA de fecha 30 de diciembre de 2021, se asignó al PRONIS el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/1,291,599.245. Al término del año fiscal, el programa registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 703,761,443 y una ejecución presupuestal a nivel de devengado por S/615,181,668 equivalente al 87.4% del PIM.

Cuadro 1

Marco y ejecución presupuestal del Pronis registrado en el periodo 2022

| UNIDAD EJECUTORA | PIA | PIM | DEVENGADO | AVANCE % |
|--|---------------|-------------|-------------|----------|
| 001655 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD | 1,291,599,245 | 703,761,443 | 615,181,668 | 87.4 |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF

El mayor porcentaje de ejecución a nivel de devengado fue en la categoría “0002: Salud Materno Neonatal”; asignándose un PIM por la suma de S/ 50,682,117.00 de lo cual se ejecutó el 93.9% (S/ 47,605,036).

Por otro lado, a la categoría “9001: Acciones Centrales”; tuvo una asignación de S/89,420,477.00 de lo cual se ejecutó el 88.0% (S/ 78,657,292). Esta sección comprende actividades relativas a la gestión de recursos del PRONIS que contribuyen, de manera transversal, al logro de los resultados de los Programas Presupuestales articulados a la entidad.

Finalmente, tenemos la categoría “9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos”; que presentó un PIM de S/ 563,658,849.00 de lo cual se ejecutó el 86.7% (S/488,879,339); dicha categoría comprende los recursos financieros para ejecución de los proyectos hospitalarios e incorporación de las transferencias de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Cuadro 2

Ejecución Presupuestal del PRONIS registrada en el periodo 2022, según categoría presupuestal

| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | | PIM | CERTIFICADO | COMPROMISO ANUAL | DEVENGADO | AVANCE % |
|------------------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 50,682,117 | 48,475,210 | 47,605,383 | 47,605,036 | 93.9 |
| 9001 | ACCIONES CENTRALES | 89,420,477 | 79,460,462 | 78,688,722 | 78,657,292 | 88.0 |
| 9002 | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 563,658,849 | 514,971,984 | 489,427,911 | 488,879,339 | 86.7 |
| TOTAL | | 703,761,443 | 642,907,656 | 615,722,016 | 615,141,667 | 87.4 |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF

Con respecto al periodo 2021, dentro de las categorías presupuestales se registró una disminución en el PIM por un total de S/ 56,237,107; siendo la disminución más significativa en la categoría 002 “Salud Materno Neonatal” por S/ 40,696,789.00, seguido por la categoría “Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos” (APNOP) por S/ 23,779,108; mientras, que la “Acciones Centrales” presento un incremento por la suma de S/8,238,790.

Asimismo, a nivel de devengado también presentó variaciones; tal es el caso que en la categoría 002 “Salud Materno Neonatal” se devengó menos que el año 2021 por un monto de S/28,980,207.26, seguido por “Acciones Centrales” que devengó menos S/ 285,491.42; mientras, que la categoría “Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos” (APNOP) tuvo mayor devengado que el año 2021, por monto mayor de S/ 186,473,189.91. ver cuadro siguiente.

Cuadro 3

Ejecución Presupuestal del año 2021 VS 2022 por categoría presupuestal

| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | AÑO 2021 | | AÑO 2022 | | VARIACIÓN | |
|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| | PIM | DEVENGADO | PIM | DEVENGADO | PIM | DEVENGADO |
| 002 | 91,378,906 | 76,585,243 | 50,682,117 | 47,605,036 | -40,696,789 | -28,980,207.26 |
| 9001 | 81,181,687 | 78,934,597 | 89,420,477 | 78,657,292 | 8,238,790 | -285,491.42 |
| 9002 | 587,437,957 | 302,406,149 | 563,658,849 | 488,879,339 | -23,779,108 | 186,473,189.91 |
| TOTAL | 759,998,550 | 457,934,175 | 703,761,443 | 615,141,667 | -56,237,107 | 157,207,492.00 |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

4.2. GESTIÓN SECTORIAL DE INVERSIONES Y MANTENIMIENTO EN SALUD EFICIENTE.

Esta sección se ha esquematizado según las fases del ciclo de inversión que contribuye a la provisión de la infraestructura de salud a nivel nacional a través de la formulación, evaluación y ejecución de proyectos. Al respecto, se precisa que las unidades de Pre Inversión (UP) y Análisis Preliminar (UAP) se enfocan en la formulación y evaluación, mientras que Estudios Definitivos (UED) y Obras (UO) abarcan la ejecución de proyectos.

4.2.1. UNIDAD DE PREINVERSIÓN

La Unidad de Pre Inversión (UP) es responsable de diseñar, dirigir, ejecutar, coordinar, controlar, monitorear y supervisar los procesos relacionados a la fase de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública e inversiones en salud, en el marco del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) y la normatividad del MINSA. En el período 2022, se logró la viabilidad de 01 estudios de pre inversión y 06 actualizaciones de estudios de pre inversión y se continua con la formulación de 05 estudios de preinversión.

4.2.1.1 Estudios de pre inversión concluidos y/o declarados viables

La Unidad de Pre inversión, declaró la viabilidad de un (01) estudio de pre inversión y actualizo seis (06) estudios de pre inversión.

Cuadro 4

Estudio de pre inversión declarado viable en el período 2022

| N° | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | C.U.I. | MONTO DE INVERSIÓN | FECHA DE VIABILIDAD/ APROBACIÓN |
|----|---|---------|--------------------|---------------------------------|
| 1 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA | 2531607 | S/. 620,260,548.19 | 21/03/2022 |

Fuente: Unidad de Preinversión del PRONIS



Cuadro 5

Estudios de pre inversión actualizados en el período 2022

| N° | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | C.U.I. | MONTO DE INVERSIÓN | FECHA DE VIABILIDAD/ APROBACIÓN | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
|----|--|---------|--------------------|---------------------------------|------------------------|
| 1 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD LAURIAMA, DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA | 2346438 | S/. 46,780,457.67 | 31/01/2018 | 09/07/2022 |
| 2 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD GALILEA, DISTRITO DE RIO SANTIAGO - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS | 2346320 | S/. 43,579,390.77 | 02/03/2018 | 08/07/2022 |
| 3 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PUTUYAKAT, DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS | 2346323 | S/. 32,302,309.93 | 27/02/2018 | 28/07/2022 |
| 4 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CANDUNGOS, DISTRITO DE RIO SANTIAGO - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS | 2346329 | S/. 31,864,426.63 | 01/03/2018 | 04/07/2022 |
| 5 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD YAUUCAN, DISTRITO DE YAUUCAN - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | 2427352 | S/. 29,946,643.34 | 1/10/2018 | 05/05/2022 |
| 6 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DISTRITAL DE EL PORVENIR SANTA ISABEL, DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD | 2427372 | S/. 132,194,652.45 | 26/09/2018 | 19/04/2022 |

Fuente: Unidad de Preinversión del Pronis

4.2.1.2 Estudios de pre inversión en formulación

La Unidad de Pre inversión ha continuado en la etapa de formulación de cinco (05) estudios de pre inversión en el transcurso del año 2022, los mismos que se mencionan a continuación:

**Cuadro 6**

Avance de proyectos en formulación año 2022

| N° | NOMBRE DEL PIP | CATEGORÍA | AVANCE ACUMULADO (2022) (%) | OBSERVACIÓN |
|----|---|-----------|-----------------------------|--|
| 1 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA, DISTRITO SAN MARTÍN, PROVINCIA LIMA, DPTO LIMA. | III-1 | 35% | Cuenta con PMF observado. Definición de terreno plan de contingencia. |
| 2 | ESTUDIO DE PREINVERSION - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PACAIPAMPA, DIST PACAIPAMPA, AYABACA, PIURA | I-4 | 30% | Perfil en proceso de formulación PMF aprobado por DIRESA Completar documentación técnica y legal del terreno propuesto por parte de GORE DIRESA |
| 3 | ESTUDIO DE PREINVERSION -MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CC SS CIUDAD CONSTITUCIÓN DIST CONSTITUCIÓN, OXAPAMPA, PASCO | I-4 | 40% | VALIDAR CARTERA DE SERVICIOS Y PMF |
| 4 | MEJORAMIENTO ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN, DE LOS SS SS CON ÉNFASIS EN ATENCIONES DE ALTA COMPLEJIDAD DEL HPTAL NACION ARZOBISPO LOAYZA | III-1 | 45% | PMF validado Concretar el Plan de Contingencia |
| 5 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ANTONIO BARRIONUEVO DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO | II-1 | 90% | La MP Lampa no cumplió con gestionar los compromisos establecidos en el Acuerdo de Consejo N° 054-2018-MPL-CM de fecha 30.10.2018. |

Fuente: Unidad de Preinversión del Pronis

4.2.2. UNIDAD DE ANÁLISIS PRELIMINAR

La Unidad de Análisis Preliminar (UAP) es la unidad de línea responsable de diseñar, dirigir, conducir, coordinar, controlar y supervisar los procesos relacionados a la verificación y preparación de las condiciones previas para la intervención mediante proyectos e inversiones en salud. En el ejercicio 2022 se realizaron

218 asistencias técnicas, brindando información sobre el cumplimiento de parámetros mínimos establecidos por el sector salud. En ese sentido, se trataron temas como los requerimientos previos al inicio de la fase de formulación de un proyecto de inversión pública y la evaluación y verificación de los terrenos o infraestructura preexistente donde se proponga un proyecto de infraestructura en salud.

Gráfico 3

Asistencia técnica en Saneamiento físico legal



Fuente: Unidad de Análisis Preliminar

Durante el periodo 2022, se brindó asistencia técnica a los funcionarios de 18 departamentos para facilitar el saneamiento físico legal de establecimientos de salud pertenecientes a diferentes Gobiernos Locales y/o Regionales, siguiendo los lineamientos establecidos en las normas técnicas y legales vigentes aplicadas para el saneamiento de predios estatales y cumplimiento de criterios de selección de terrenos, siendo los más importantes:

- Asistencia en el Saneamiento físico legal del terreno destinado al proyecto del Hospital San Juan de Lurigancho — Lima.
- Asistencia en la elaboración y aprobación del proyecto de Habilitación Urbana del Hospital San Juan de Lurigancho – Lima.
- Asistencia en el Saneamiento físico legal del terreno destinado al proyecto del Centro de Salud Quiñota — Provincia de Chumbivilcas — Cusco.
- Asistencia en el Saneamiento físico legal del terreno destinado al proyecto del Centro de Salud Chincheros — Provincia de Chincheros — Apurímac.
- Asistencia en la elaboración del proyecto de Habilitación Urbana del Centro de Salud Chincheros – Apurímac.
- Asistencia legal en las Actas de Asamblea Extraordinaria de Cesión en Uso de los proyectos de inversión en salud del corredor petrolero en la región Loreto, declarados de emergencia en el marco de la ley N° 31125 y los priorizados por el Decreto de Urgencia N°040-2021.

Cuadro 7

Asistencias técnicas brindadas a Gobiernos Regionales y Locales durante el período 2022

| REGIÓN | N° EE.SS | ESTABLECIMIENTOS DE SALUD |
|--------------------|----------|--|
| ANCASH | 2 | HOSPITAL REGIONAL DE HUARAZ, HOSPITAL DE HUARMEY |
| AMAZONAS | 1 | CENTRO DE SALUD POMACOCHAS |
| AREQUIPA | 1 | CENTRO DE SALUD ACARÍ |
| AYACUCHO | 2 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN JOSÉ DE USHUA, NUEVO HOSPITAL BICENTENARIO. |
| APURIMAC | 3 | ESTABLECIMIENTODE SALUD CHALLHUAHUACHO, CENTRO DE SALUD COTABAMBAS, CENTRO DE SALUD PROGRESO CATEGORÍA I-3 |
| CAJAMARCA | 2 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD YAUYUCAN, CENTRO DE SALUD MAGDALENA |
| CALLAO | 2 | HOSPITAL DE VENTANILLA, C.S. PALMERAS DE OQUENDO |
| CUSCO | 7 | CENTRO DE SALUD MACHUPICCHU, PUESTO DE SALUD DE LUTTO, CENTRO DE SALUD DE VELILLE, PUESTO DE SALUD DE ANTAPALLPA, MAT HOSPITAL DE SANTO TOMÁS, HOSPITAL ANTONIO LORENA NIVEL II-1 CUSCO, HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO. |
| ICA | 1 | MAT ICA |
| JUNÍN | 1 | CENTRO DE SALUD CHILCA |
| LA LIBERTAD | 5 | HOSPITAL PROVINCIAL DE TAYABAMBA, CENTRO DE SALUD LLACUABAMBA, HOSPITAL PROVINCIAL DE BOLIVAR, HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDO BEROVIDES PEREZ, Hospital Provincial de Julcán. |
| LIMA METROPOLITANA | 3 | HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, HOSPITAL PAPA FRANCISCO MANCHAY, Hospital de HUAYCAN, Distrito de Ate, |
| LORETO | 9 | SERVICIO DE SALUD 12 DE OCTUBRE, ESTABLECIMIENTO DE SALUD ALIANZA CRISTIANA, SERVICIO DE SALUD NUEVO ANDOAS, SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD NATIVA DE MAYURIAGA, SERVICIOS DE SALUD COMUNIDAD NATIVA ANTIOQUÍA, SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD NUEVA JERUSALÉN, PUESTO DE SALUD PAMPA HERMOSA, PUESTO DE SALUD PETROLERA, SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL EN LA COMUNIDAD NATIVA NUEVA ALIANZA. |
| PASCO | 1 | MÓDULO DE ATENCIÓN TEMPORAL EN EL DISTRITO DE VILLA RICA |
| PIURA | 1 | CENTRO DE SALUD ESTRATEGICO NIVEL I -4 BERNAL |
| PUNO | 1 | CENTRO DE SALUD MOHO |
| SAN MARTIN | 1 | HOSPITAL JUANJUI |
| UCAYALI | 2 | MASI NUEVO SAN JUAN, MAT HOSPITAL YARINACOCHA |

Fuente: Unidad de Análisis Preliminar del PRONIS

4.2.3. UNIDAD DE ESTUDIOS DEFINITIVOS

La Unidad de Estudios Definitivos se encarga de planificar, organizar, dirigir, coordinar, monitorear y supervisar los procesos relacionados a la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes, de proyectos de inversión pública en salud, en el marco del invierte.pe y la normatividad del MINSa. En el periodo 2022, la Unidad de Estudios Definitivos tuvo a cargo la elaboración de 16 Proyectos a nivel de expediente técnico, de los cuales 05 fueron aprobados mediante acto resolutivo y 01 fue culminado (pendiente de aprobación).

Cuadro 8
Proyectos periodo 2022

| N° | PROYECTO | SITUACIÓN ACTUAL AL 31.12.2022 | APROBADOS Y/O CULMINADOS |
|----|---|--|---------------------------|
| 1 | 2469195 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NUEVO ANDOAS, DIST ANDOAS - PROV DATEM DEL MARAÑON – DPTO LORETO. CATEGORIA I-4 | Expediente de la Contingencia Expediente Aprobado Mediante Resolución Jefatural N°19-2022-PRONIS-UED de fecha 01.07.2022 | ET Contingencia: Aprobado |
| 2 | 2474925 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD 12 DE OCTUBRE, LOCALIDAD 12 DE OCTUBRE DEL DIST TIGRE – PROV LORETO - DPTO LORETO, CATEGORIA: I-3 | Expediente técnico, se viene elaborando en la modalidad de administración directa. Al cierre del año 2022 tuvo un avance físico del 80% | |
| 3 | 2475091 CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD EN LA COMUNIDAD NATIVA DE MAYURIAGA DEL DIST MORONA - PROV DATEM DEL MARAÑON - DPTO LORETO, CATEGORIA: I-1 | Expediente técnico, se encuentra pendiente de cierre, el estudio ambiental que ha sido observado por SERNANP, por lo que se encuentra en levantamiento de observaciones, lo que ha retrasado la aprobación del expediente. | |
| 4 | 2475435 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ALIANZA CRISTIANA DEL DIST ANDOAS - PROV DATEM DEL MARAÑON - DPTO LORETO, CATEGORIA: I-3 | Expediente: Aprobado, mediante Resolución Jefatural N°20-2022-PRONIS/UED, de fecha 04.07.2022 | Aprobado |
| 5 | 2479465 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD NUEVA JERUSALEN DIST TROMPETEROS - PROV LORETO - DPTO LORETO, CATEGORIA: I-2 | Expediente: Culminado, Resolución Jefatural N°21-2022-PRONIS/UED, de fecha 06.07.2022. | Aprobado |
| 6 | 2479733 CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD EN LA COMUNIDAD NATIVA DE LA PETROLERA, DIST URARINAS – PROV LORETO DPTO LORETO CATEGORIA: I-1 | Expediente: Culminado, mediante Resolución Jefatural N°18-2022-PRONIS/UED, de fecha 30.06.2022. | Aprobado |
| 7 | 2479767 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PAMPA HERMOSA DE TROMPETEROS, DIST TROMPETEROS - PROV LORETO – DPTO LORETO CATEGORIA: I-1 | Expediente técnico, culminado, en proceso de aprobación de la consistencia por la unidad formuladora (UP-PRONIS). | Culminado |
| 8 | 2479930 CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD EN LA COMUNIDAD NATIVA ANTIOQUIA DEL DIST TROMPETEROS – PROV LORETO – DPTO LORETO CATEGORIA: I-1 | Expediente: Culminado, mediante Resolución Jefatural N°31-2022-PRONIS/UED, de fecha 26.10.2022. | Aprobado |
| 9 | 2344910 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE CHINCHEROS II-1, RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS, DIST CHINCHEROS - PROV CHINCHEROS - DPTO APURIMAC, CATEGORIA: II-1 | Al cierre del año, el expediente contó con un avance físico del 78%; presentó retraso en la elaboración de los estudios básicos, que imposibilitó la culminación del E.T. | |
| 10 | 2427376 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO TOMAS LAFORA, GUADALUPE DEL DIST GUADALUPE - PROV PACASMAYO – DPTO LA LIBERTAD CATEGORIA: II-1 | Expediente técnico Principal: A dic. de 2022, el expediente se quedó en cierre de especialidades, con un avance total de 85 % bajo la modalidad de adm. directa. Se estima su culminación para julio de 2023. | |
| 11 | 2372478 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD HAQUIRA, DISTRITO HAQUIRA, PROVINCIA COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURIMAC. CATEGORIA: I-4 | Se viene realizando la reformulación del E.T. de Saldo de Obra del proyecto, el cual se tiene previsto culminar a enero 2023 Inicio: Octubre 2022 Culminación: Se prevé su culminación a enero de 2023. | |

| | | | |
|----|--|--|--|
| 12 | 2525722 CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL PAPA FRANCISCO DE MANCHAY, DISTRITO DE PACHACAMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CATEGORIA: II-1 | En el 2022, no se aprobó la previsión presupuestal 2023, por lo que no se pudo continuar con el proceso. Cuenta con los TDR actualizados, para el proceso de licitación del expediente. | |
| 13 | 2531607 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CATEGORIA: II-1 | En el 2022, en julio se dio inicio al E.T bajo la modalidad de adm. directa. A diciembre de 2022 se culminó el anteproyecto arquitectónico, sin embargo, la continuidad de la elaboración del expediente en el 2023, se encuentra supeditado a la libre disponibilidad del terreno de La Cachina. | |
| 14 | 2427400 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ENRIQUE MONTENEGRO SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CATEGORIA: II-1 | Expediente técnico principal: en agosto de 2022 se inició con los actos previos para el proceso de licitación, sin embargo, no se aprobó la previsión presupuestal 2023, por lo que no se pudo continuar con el proceso. Expediente contingencia: A diciembre del 2022, el expediente se encontraba en desarrollo de especialidades con un avance total de 60%, presentó retraso en la elaboración de los estudios básicos, lo que imposibilitó la culminación del E.T a dic. de 2022 | |
| 15 | 2427402 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JAIME ZUBIETA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CATEGORIA: I-4 | En el 2022, el proyecto contó con 1.1 millones, para el inicio de los expedientes técnicos. Expediente técnico Principal: en agosto del 2022 se inició con los actos previos para el proceso de licitación, sin embargo, no se aprobó la previsión presupuestal 2023, por lo que no se pudo continuar con el proceso. Expediente contingencia: A diciembre del 2022, el expediente se encontraba en desarrollo de especialidades con un avance total de 40%, debido a retrasos con la elaboración de los estudios básicos, lo que imposibilitó la culminación del E.T en dic. de 2022. | |
| 16 | 2522255 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL VENTANILLA DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO. CATEGORIA: II-1 | En el 2022, el proyecto contó con 1.6 millones para el inicio del expediente, por lo que en agosto del 2022 se inició con los actos previos para el proceso de licitación, sin embargo, no se aprobó la previsión presupuestal 2023, por lo que no se pudo continuar con el proceso. | |

Fuente: Unidad de Estudios Definitivos del PRONIS

4.2.4. UNIDAD DE OBRAS

La Unidad de Obras (UO) se encarga de planificar, organizar, dirigir, coordinar, monitorear y supervisar los procesos de ejecución de obras de proyectos de inversión pública e inversiones en salud, en el marco del INVIERTE.PE y Gestión de Inversiones y la normatividad del MINSA.

Al término del 2022 la Unidad de Obras ha logrado la continuidad de la ejecución de veinte (20) Inversiones:

- Dos (02) Proyectos en funcionamiento de la Infraestructura y ejecución de Equipamiento: Hospital de Pacasmayo (La Libertad) con un avance de 97.65% del componente de Equipamiento, Centro de Salud de Putina (Puno) con un avance de 98.03% del componente de Equipamiento.
- Tres (03) Proyectos en ejecución de Obra: Hospital de Espinar (Cusco) con un avance físico acumulado de 35.54%, Hospital de Quillabamba (Cusco) con un avance físico acumulado de 6.37% y Centro de Salud Machupicchu (Cusco) con un avance físico acumulado de 27.65%.

- Un (01) Proyecto por iniciar: Hospital de Progreso (Ancash).
- Cuatro (04) Proyectos con contrato resuelto de Obra: Hospital de Zacarías (Huancavelica) y Centro de Salud Haquira (Apurímac), que se encontraban en etapa de elaboración de expediente de saldo de obra; Centro de Salud Cotabambas (Apurímac) y Hospital de Challhuahuacho (Apurímac), que tenían previsto realizar la constatación notarial.
- Dos (02) Proyectos que en el marco del Decreto de Urgencia 040-2021: Establecimiento de Salud Nueva Alianza (Loreto) con un avance físico acumulado de 38.13% y Establecimiento de Salud Nuevo Andoas (Loreto) con fecha de inicio del plazo de ejecución de obra diferido.
- Un (01) Proyecto que en el marco del Decreto de Urgencia 100-2021: Centro de Salud Quiñota (Cusco), se encuentra en fase previa al proceso de selección para ejecución.
- Cinco (05) proyectos en fase previa al proceso de selección para ejecución y/o supervisión de obra: Hospital de Leoncio Prado (La Libertad), Hospital de Bambamarca (Cajamarca), Hospital de Motupe (Lambayeque), Hospital de Tambobamba (Apurímac) y Centro de Salud La Ramada (Cajamarca).
- Dos (02) Proyectos de Inversión que se ejecutan en el marco de un Contrato de Estado a Estado: Hospital Lorena (Cusco) y Hospital Sergio Bernales (Lima).

4.2.4.1 Obras en ejecución

La Unidad de Obras ha gestionado la continuidad de la ejecución de 20 proyectos en la fase de ejecución de los cuales 03 se encuentran en ejecución de Obra, que a continuación se detallan:

Proyecto:

Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Espinar, distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco.

| | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| CUI: | 2335179 |
| Monto de Inversión actualizado (S/): | S/ 130,822,648.76 |
| Población beneficiaria: | 69,146 habitantes |
| Cartera de servicios: | 69 camas |
| Categoría: | II-1 |
| Estado situacional al 31/12/2022 | |

Avance físico acumulado de obra: **35.54%**



Proyecto:

Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital Quillabamba, distrito de Santa Ana, provincia de La Convención y departamento de Cusco.

| | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| CUI: | 2183907 |
| Monto de Inversión actualizado (S/): | S/ 217,817,862.84 |
| Población beneficiaria: | 145,145 habitantes |
| Cartera de servicios: | 115 camas |
| Categoría: | II-1 |
| Estado situacional al 31/12/2022 | |

Avance físico acumulado de obra: **6.37%**



Proyecto:

Mejoramiento de los servicios de salud del Centro de Salud Machupicchu, distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, departamento de Cusco.

| | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| CUI: | 2344420 |
| Monto de Inversión actualizado (S/): | S/ 42,294,206.24 |
| Población beneficiaria: | 4,237 habitantes |
| Cartera de servicios: | 10 camas |
| Categoría: | I-4 |
| Estado situacional al 31/12/2022 | |

Avance físico acumulado de obra: **31.76%**



4.2.4.2 Obras culminadas

A continuación, se detalla información respecto a las 02 obras culminadas en funcionamiento de infraestructura y en ejecución del componente de equipamiento en las regiones de La Libertad y Puno.

Proyecto:

Mejoramiento de los servicios de salud del H. Distrital de Pacasmayo- Distrito Pacasmayo- Provincia Pacasmayo- La Libertad.

| | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| CUI: | 2284722 |
| Monto de Inversión actualizado (S/): | S/ 72,180,765.04 |
| Población beneficiaria: | 47,796 habitantes |
| Cartera de servicios: | 22 camas |
| Categoría: | II-E |
| Estado situacional al 31/12/2022 | |




Proyecto:

Mejoramiento de la capacidad resolutive del Establecimiento de Salud Estratégico de Putina – Provincia San Antonio de Putina – Puno.

| | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| CUI: | 2250037 |
| Monto de Inversión actualizado (S/): | S/ 40,719,194.48 |
| Población beneficiaria: | 18.393 habitantes |
| Cartera de servicios: | 15 camas |
| Categoría: | I-4 |
| Estado situacional al 31/12/2022 | |




4.2.4.3 Gestión de Contrato de Estado a Estado

Del contrato de asistencia técnica suscrito por el MINSA

Mediante Decreto Supremo N°001-2020-SA, de fecha 08 de enero de 2020, se declaró de interés nacional la suscripción del Contrato Estado a Estado para la asistencia técnica en la ejecución de los proyectos: “Mejoramiento y ampliación de servicios de salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales de Collique – Distrito de Comas- Lima” y “Mejoramiento de la capacidad resolutive de servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III 1- Cusco”. El 27 de junio del 2020 se suscribió el Contrato Estado a Estado entre los gobiernos de Francia y Perú, por la suma de US\$ 19.4 MM, siendo el Consorcio EGIS AP-HPi quien suscribe el contrato en representación de Francia y el MINSA en representación del gobierno de Perú, iniciando su ejecución a partir del 26-08-2020, luego del pago del adelanto directo del 20% del monto del contrato. Con respecto al contrato de asistencia técnica, ha sido modificado mediante cinco (05) adendas durante el 2022, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 9
Contrato de asistencia técnica

| CONCEPTO | PROYECTO - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES | | PROYECTO - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA | | MONTO TOTAL (US \$) | FECHA DE SUSCRIPCIÓN |
|---|--|---------------|---|---------------|----------------------|----------------------|
| | OBJETO | Monto (US \$) | OBJETO | Monto (US \$) | | |
| Contrato Principal | Servicios de asistencia técnica para ejecución de proyectos. | 11,740,352.44 | Servicios de asistencia técnica para ejecución de proyectos. | 7,721,781.29 | 19,462,133.73 | 20-Jun-20 |
| Adenda1 | "Por retrasos en el lanzamiento de la Etapa2 del proceso de procura y contratación para ambos proyectos" | 390,969.87 | "Por retrasos en el lanzamiento de la Etapa2 del proceso de procura y contratación para ambos proyectos" | 390,969.87 | 781,939.74 | 03-May-22 |
| Adenda2 | | | "Para la realización del primer paquete de obras tempranas (demolición bloques 12 y 16) del HAL" | | | 21-Jul-22 |
| Adenda3 | "Por adicionar al alcance del servicio del proyecto HSB, la implementación de la ""Nueva Estrategia"" y el inicio de las actividades asociadas." | 3,350,152.33 | | | 3,350,152.33 | 17-Oct-22 |
| Adenda4 | | | Pro la implementación de una contratación en dos etapas para la finalización de los estudios y ejecución del HAL. | 4,391,205.11 | 4,391,205.11 | 21-Oct-22 |
| Adenda5 | "Por la implementación de una nueva estrategia de procura individualizada para cada hospital." | 654,659.71 | "Por la implementación de una nueva estrategia de procura individualizada para cada hospital." | 734,633.33 | 1,389,293.04 | 29-Dic-22 |
| MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON ADENDAS SUSCRITAS | | | | | 29,374,723.95 | |

Fuente: Estado a estado

El contrato Estado a Estado, se ejecuta en siete (07) fases, las cuales son las siguientes:

- Fase 1 Estructuración de la PMO,
- Fase 2 Evaluación situacional, desarrollo de información adicional y reformulación para fortalecimiento del estudio a nivel de ingeniería,
- Fase 3 Elaboración de términos de referencia,
- Fase 4 Procura internacional,
- Fase 5 Gestión de contrato, supervisión, gestión ambiental y arqueológica,
- Fase 6 Puesta en marcha, y
- Fase 7 Asistencia en implementación de batas.

En el año 2022, el proyecto “Mejoramiento y ampliación de servicios de salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales de Collique – Distrito de Comas- Lima” se encontraba en fase 4, y el proyecto “Mejoramiento de la capacidad resolutive de servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III 1- Cusco” en fase 5.

Proyecto “Mejoramiento de la capacidad resolutive de servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III 1 – Cusco”.

Etapa 1

El contrato para la Etapa 1 del Hospital Antonio Lorena (HAL) se firmó entre el Consorcio STILER RIPCONCIV TECNOEDIL y la PMO, en representación del PRONIS, el 23 de diciembre de 2021, marcando este día como el inicio de la fase 5.

La Etapa 01 tuvo un plazo contractual de 112 días calendarios para entregar los documentos del Hito 3, además un plazo adicional de 60 días hábiles para la revisión y subsanación de observaciones (2 rondas de revisión). Los hitos de la Etapa 1 estaban programados de la siguiente manera:

- Hito 01: Planificación – al cumplirse 30 días calendario después de la firma de contrato.
- Hito 02: Expediente de Diagnóstico 1- al cumplirse 56 días calendario después de la firma de contrato.
- Hito 03: Expediente Final – al cumplirse 112 días calendario después de la firma de contrato.
- El Consorcio SRT presentó la información relacionada a los hitos 01, 02 y 03 el 25 de agosto del 2022 y recibió la conformidad técnica el 09 de setiembre del 2022.

Etapa 2

El acuerdo contractual para la ejecución de la Etapa 2 se firmó el 17 de octubre de 2022 entre la PMO de Francia y la empresa Consorcio Stiler RIPCONCIV – TECNOEDIL, por un monto acordado de S/ 940 888 980.58. El 21 de noviembre 2022, el Consorcio EGIS AP-HPi, presentó la solicitud de otorgamiento de poder para la suscripción de las Cláusulas de la Etapa 2, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Contractual.

El PRONIS emitió una opinión técnica favorable el 22 de noviembre 2022 para la aprobación y suscripción con el Consorcio STILER RIPCONCIV TECNOEDIL de la redacción definitiva de las Cláusulas de la Etapa 2 del “Contrato Llave en Mano FIDIC del Proyecto Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1-Cusco” y los documentos de la “Lista de Documentos – Contrato Etapa 2”.

En septiembre, se aprobaron e inició la ejecución de obras tempranas. El 05 de diciembre 2022 se realizó el pago del adelanto directo por el monto de S/ 173,559,346.37; iniciándose la Etapa 02 el 06 de diciembre 2022. En diciembre, se llevaron a cabo importantes reuniones de coordinación, como la presentación de organigramas y personal clave en el kick-off meeting del hospital.

Mejoramiento y ampliación de servicios de salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales de Collique – Distrito de Comas – Lima

Durante el transcurso del año, se realizaron actualizaciones significativas en el monto de inversión del proyecto. La Unidad de Pre Inversión del PRONIS ajustó el monto a S/ 994,445,286.65 en marzo de 2021, y posteriormente, en julio de 2022, se efectuó una nueva actualización a S/ 996,732,286.65 debido a un cambio estratégico. Estos ajustes reflejan nuestro compromiso de optimizar y adaptar los recursos financieros disponibles para garantizar el éxito del proyecto.

4.2.5. UNIDAD DE GESTIÓN DE OPERACIONES

La Unidad de Gestión de Operaciones (UGO) se encarga de planificar, organizar, dirigir, coordinar, monitorear, y supervisar la gestión y cumplimiento de obligaciones contractuales de proyectos de inversión en salud ejecutados bajo la modalidad de Obras por Impuestos, Asociación Público-Privada y otros suscritos por el MINSa.

4.2.5.1 Ejecución de Obras por Impuesto (OXI)

En el 2022 la Unidad de Gestión de Operaciones (UGO) ha gestionado la ejecución de 4 proyectos bajo la modalidad de Obras por Impuesto.

Cuadro 10

Proyectos OXI a cargo de la Unidad de Gestión de Operaciones

| Nº | NOMBRE DEL PIP | INVERSIÓN (S/) | EJECUTADO AL 31/12/21 (S/) | SALDO POR EJECUTAR (S/) | ESTADO SITUACIONAL |
|----|--|----------------|----------------------------|-------------------------|--|
| 1 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LLATA, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALÍES -REGIÓN HUÁNUCO CUI 2285839 | 148,982,585.54 | 97,400,472.74 | 51,582,112.80 | La obra tuvo una ejecución del 56.82% de avance físico acumulado, presenta retraso, pero continua en ejecución. |
| 2 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE HUARMEY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - REGIÓN ANCASH CUI 2194935 | 188,678,634.50 | 77,887,488.69 | 110,791,145.81 | La obra tuvo una ejecución del 44.17% de avance físico acumulado, presenta retraso, pero continua en ejecución. |
| 3 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUARI, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2286124 | 192,589,831.57 | 35,258,602.09 | 157,331,229.48 | La obra tuvo una ejecución del 23.25% de avance físico acumulado, presenta retraso, pero continua en ejecución. |
| 4 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA Y TELESALUD, EN EL MARCO DE LAS RIAPS. DEPARTAMENTO DE CUSCO CUI 2327370 | 7,154,778.21 | 6,177,635.78 | 977,142.43 | La obra culminó el 02.12.2021, siendo transferida el 12.03.2022, y con fecha 20.07.2022 se aprobó la Resolución de Coordinación General N° 127-2022-PRONIS-CG, que aprobó la Liquidación del Convenio N°005-2019/ MINSA. |

Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud del Establecimiento de Salud Llata, Distrito de Llata, Provincia de Huamalíes- Región Huánuco.

| | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| CUI: | 2285839 |
| Monto de Inversión actualizado (S/): | 148,982,585.54 |
| Población beneficiaria: | 47,449 habitantes |
| Cartera de servicios: | 31 camas |
| Categoría: | II-E |
| Estado situacional al 31/12/2022 | |

Avance físico acumulado de obra: **56.82%**



Mejoramiento de los servicios de salud del Establecimiento de Salud Huari, Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash.

| | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| CUI: | 2286124 |
| Monto de Inversión actualizado (S/): | 192,589,831.57 |
| Población beneficiaria: | 102,129 habitantes |
| Cartera de servicios: | 42 camas / 6 cunas |
| Categoría: | II-1 |
| Estado situacional al 31/12/2022 | |

Avance físico acumulado de obra: **23.25%**



Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital de Huarmey, Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey- Región Ancash.

| | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| CUI: | 2194935 |
| Monto de Inversión actualizado (S/): | 188,678,634.50 |
| Población beneficiaria: | 33,419 habitantes |
| Cartera de servicios: | 63 camas / 1 cuna |
| Categoría: | II-1 |
| Estado situacional al 31/12/2022 | |

Avance físico acumulado de obra: **44.17%**



Mejoramiento de la capacidad resolutive de los EE SS de la Prov de Chumbivilcas, mediante la instalación de servicios de atención pre-hospitalaria y telesalud, en el marco de las Riaps. Dpto Cusco.

| | |
|--------------------------------------|--|
| CUI: | 2327370 |
| Monto de Inversión actualizado (S/): | 7,154,778.21 |
| Población beneficiaria: | 82,411.00 |
| Cartera de servicios: | Equipamiento y aplicativos informáticos |
| Categoría: | II-1 |
| Estado situacional al 31/12/2022 | |



Avance físico acumulado de obra:

100%



4.2.5.2 Intervenciones durante el estado de emergencia por COVID-19

Establecimiento de Centros de Atención y Aislamiento Temporal (CAAT)

Mediante los Decretos de Urgencia N°067-2020, N°055-2020 y N°080-2020, se designó al PRONIS la labor de ampliar la oferta de las instituciones prestadoras de servicios de salud y reforzar la respuesta sanitaria en el marco del estado de emergencia nacional declarado por el COVID-19; para tal fin, se asignó a la entidad la implementación y operación de los Centros de Atención y Aislamiento Temporal (CAAT) en distintas localidades del país, específicamente se implementaron 3 CAAT en Cusco, y dos en cada una de las regiones de Apurímac, Arequipa, Ica, Huancavelica y Huánuco, con lo cual se instaló un total de 950 camas hospitalarias. Por otro lado, en Ancash, Ayacucho, Pasco, Piura, Tacna y Ucayali se implementó 1 CAAT por región, lo que representó la incorporación de 500 camas.

Durante el año 2022, los CAAT fueron desinstalados de forma progresiva, en cumplimiento de las disposiciones del Pliego, según lo señalado en el Oficio N° 064-2022-DVMPAS-MINSA.

Adquisición de Módulos de Atención Temporal (MAT)

Mediante el Decreto de Urgencia N°055-2020 y N°067-2020, PRONIS elaboró la IOARR: “Adquisición de Módulo de Atención Temporal, electrocardiógrafo, bomba de infusión y coche de paro equipado; además de otros activos en el EESS Regional de Ica- Dist. y Prov. Ica”, con ello se amplió la oferta de instituciones prestadoras de servicios de salud, logrando reforzar la respuesta sanitaria. En el 2020 se adjudicó el componente “Adquisición del módulo de atención temporal en Ica”, habiendo ejecutado al cierre del año 2022, S/ 28,276,953.61.

Se logró una ejecución del 100% de la inversión de la IOARR y la adquisición del 100% del equipamiento hospitalario estratégico no crítico y equipamiento no estratégico, habiéndose realizado la transferencia patrimonial de los bienes al Gobierno Regional de Ica, aprobada con la Resolución N° 99-2022-MINSA/PRONIS-UAF de fecha 19.09.22.

La ejecución de la IOARR del MAT ICA, no implicó mayores costos adicionales, logrando resolver las incongruencias en las Especificaciones Técnicas del documento equivalente.





4.2.5.3 Ejecución de Contratos en la Modalidad de Asociación Público Privada (APP)

Proyecto “Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja”, bajo la modalidad de ejecución de Asociación Público Privada

El 20 de octubre de 2013 se convocó el Concurso Público Internacional, otorgándose la Buena Pro al Consorcio Gestora Peruana de Hospitales S.A., el 13 de octubre de 2014, se suscribió el Contrato de Gerencia del Proyecto. Asimismo, el 16 de diciembre de 2014, se convocó el Concurso Público Internacional para la selección del Supervisor del Contrato de Gerencia, adjudicándose la Buena Pro a la empresa Currie&Brown México S.A. de C.V., el 09 de junio de 2015 se suscribió el Contrato de Supervisión del Contrato de Gerencia.

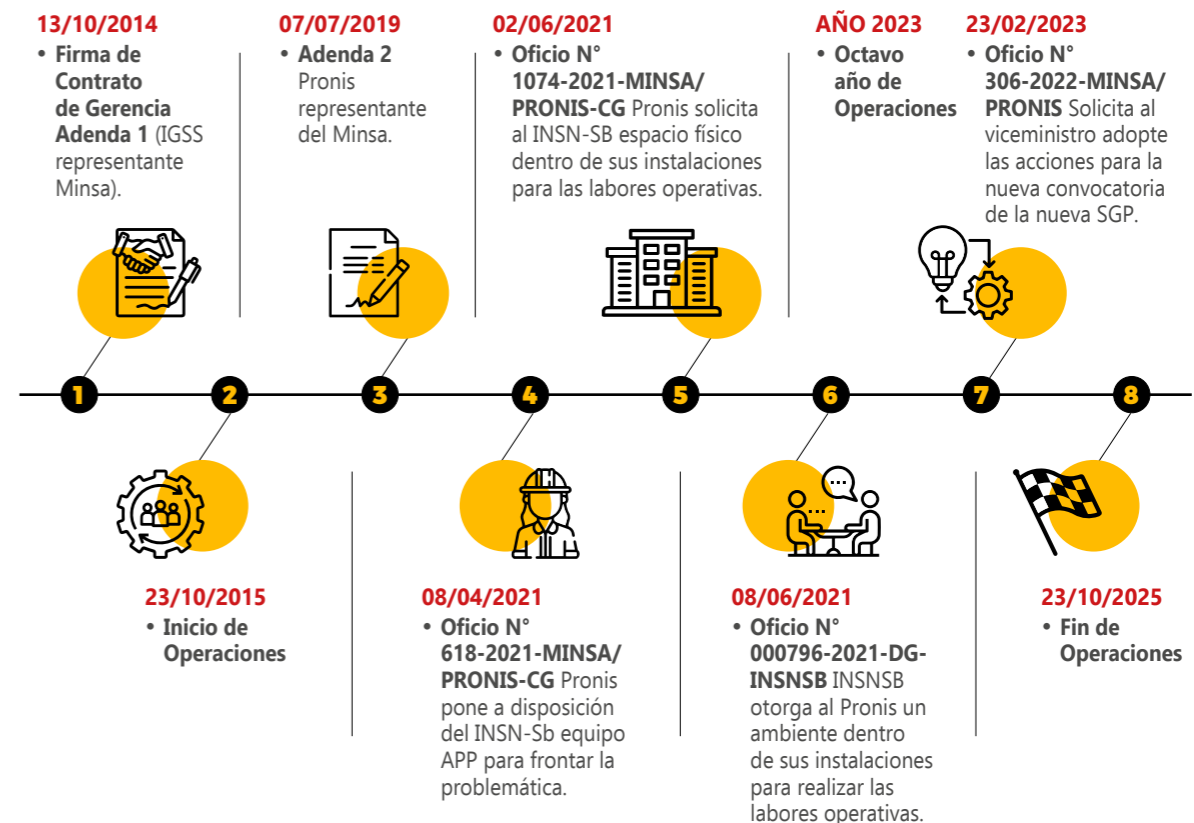
En ese contexto, y encontrándose en proceso la ejecución contractual, se emite el Decreto Supremo N°032-2017-SA y la Resolución Ministerial N°1099-2017/MINSA, modificada mediante la Resolución Ministerial N°079-2018/MINSA, en la que se designó al Programa Nacional de Inversiones en Salud como la dependencia del Ministerio de Salud encargada de gestionar, realizar el seguimiento y supervisar, el contrato de Supervisión del Contrato de Gerencia del Proyecto “Gestión del INSNSB”.

Línea de tiempo del proyecto

El proyecto tiene una vigencia a octubre del año 2025, y para la continuidad del modelo de gestión se vienen realizando la gestión correspondiente ante PROINVERSIÓN.

En la siguiente imagen, se muestra la línea de tiempo desde la firma del contrato de Gerencia y el horizonte de 10 años para esta primera etapa de gestión bajo la modalidad de APP.

LÍNEA DE TIEMPO DEL PROYECTO



Nuevo Proceso de Convocatoria de la Nueva Sociedad Gestora del Proyecto

Con el fin de dar continuidad al Proyecto “Gestión del INSNSB”, bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP), se han sostenido reuniones entre ejecutivos del VICEMINISTERIO, SECRETARIA GENERAL, OPMI, OGPPM, PROINVERSION, INSNSB y PRONIS, el Comité de Inversión Privada del MINSA, se firmó el acta que permite dar la encargatura a PROINVERSION para que inicie el proceso de la nueva convocatoria.

PARTICIPACION DEL PRONIS DE FORMA OPERATIVA EN LAS INSTALACIONES DEL INSNSB

En cumplimiento con las funciones de seguimiento, supervisión y gestión, asignadas al PRONIS, mediante la RM 079-2018/MINSA, se informó al INSNSB, las acciones operativas que el PRONIS iniciaría con el fin de hacer seguimiento a las labores operativas y administrativas de la empresa supervisora y operadora, la implementación de estas acciones logró dar dinamismo y celeridad a diversas situaciones en los 8 servicios de bata gris y 2 servicios de bata verde que forman parte del proyecto, y que ameritó el reconocimiento de la Dirección del INSNSB.

El siguiente panel fotográfico muestra algunos eventos relevantes de la Unidad de Gestión de Operaciones y su equipo APP.



Trato Directo - reposición de uniformes para el servicio asistencial y administrativo.

Visitas de campo, para promover la viabilidad técnica de la ampliación de infraestructura del INSNSB.

Pintado y mantenimiento de la fachada interna y externa del INSNSB.

4.2.6. UNIDAD DE GESTION DE INVERSIONES DE RECONSTRUCCIÓN

La Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción (UGIR) es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir, coordinar, monitorear y supervisar las intervenciones en infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud afectados por desastres, de acuerdo a la normatividad de INVIERTE.PE y del sector. A través de UGIR, se tuvo a cargo la implementación de 32 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI). El monto de las inversiones 2022 ascendió a S/ 34,180,097.00 y el ámbito de acción comprendió 07 regiones, de acuerdo al Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC).

Al respecto, de 32 intervenciones en infraestructura y equipamiento; 08 se encontraron a nivel de ejecución de obra y 24 a nivel de Expediente Técnico.

Cuadro 11
Tipo de intervención por Región efectuados en el periodo 2022

| REGIÓN | RECONSTRUCCIÓN PARCIAL | RECONSTRUCCIÓN TOTAL | REHABILITACIÓN | TOTAL IRIS | MONTO PIM (S/) |
|--------------|------------------------|----------------------|----------------|------------|----------------------|
| Piura | 1 | 1 | 8 | 10 | 8,895,678.00 |
| Ica | 1 | 0 | 0 | 1 | 21,162,501.00 |
| Lambayeque | 3 | 2 | 5 | 10 | 1,593,971.00 |
| La Libertad | 1 | 0 | 3 | 4 | 684,124.00 |
| Ancash | 0 | 1 | 1 | 2 | 1,499,119.00 |
| Lima | 0 | 2 | 2 | 4 | 344,693.00 |
| Cajamarca | 0 | 0 | 1 | 1 | 11 |
| TOTAL | 6 | 6 | 20 | 32 | 34,180,097.00 |

Fuente: Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción del PRONIS

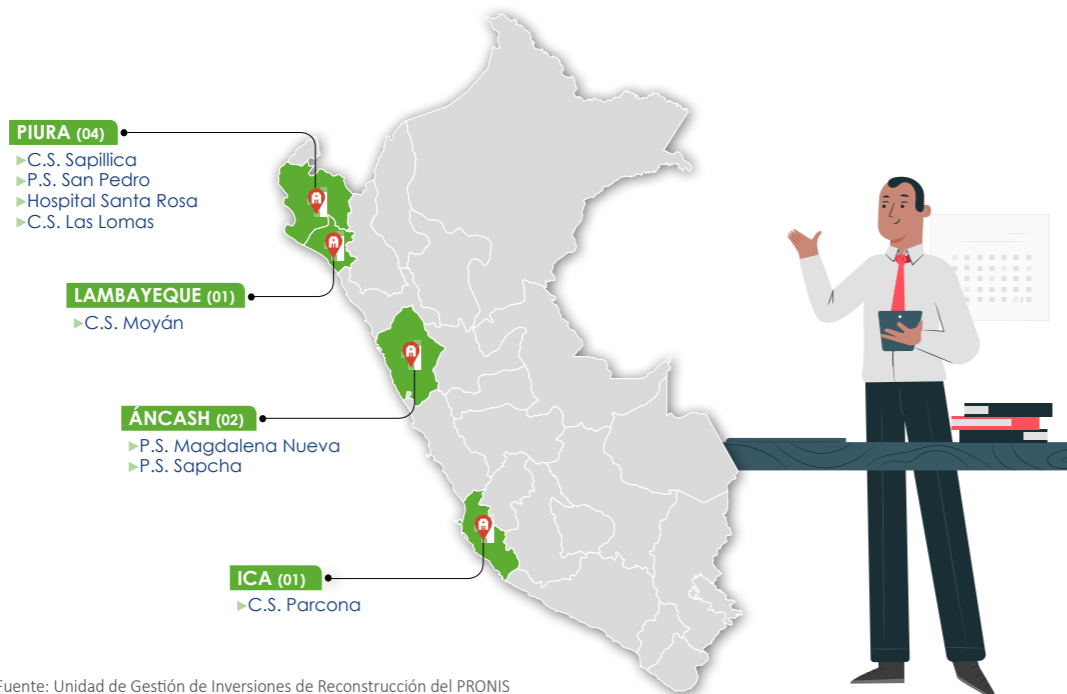
4.2.6.1 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones en fase de Obra

La Sub Unidad de Ejecución de Inversiones de Reconstrucción (SUEIR) tiene a cargo la verificación del avance físico de la ejecución y supervisión de las IRI en fase de ejecución de obra. Durante el 2022, tuvo a su cargo ocho intervenciones equivalentes a un monto de inversión de S/ 31,761,447.00. en las regiones de Lambayeque, Piura, Ancash e Ica, según lo especificado en el PIRCC. Al término del periodo, se logró la culminación de 02 obras, 01 en fase de ejecución, 01 en ejecución con intervención económica, 02 con contrato resuelto, 02 en proceso de contratación.

En el Gráfico se muestra la distribución territorial, a nivel de 04 regiones, de los estados situaciones en que se encontraron las nueve intervenciones en fase de obra al término del periodo 2022.

Gráfico 4

Cartera de intervenciones IRI en fase de Obra al término del periodo 2022



Fuente: Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción del PRONIS

A continuación, se muestra mayor información de las obras culminadas (02), en proceso de ejecución (02), en convocatoria (02) y resueltos (02).

Obra Culminada - Intervención por Rehabilitación: P.S. Magdalena Nueva (categoría I-2)
 (se efectuará el cierre de la intervención en julio de 2023)

| | |
|---|--|
| Monto contractual: | S/ 1,112,575 |
| Contratista Ejecutor: | Dávila y Acuña Contratista Generales S.A. |
| Fecha inicio - Término contractual: | 29/02/2020-16/11/2020 |
| Estado situacional | |
| - La obra se encuentra en etapa de recepción. | |

Obra Culminada - Intervención por Rehabilitación: C.S. Sapillica (categoría: I-3)
 (se proyecta el pago de la liquidación en junio y el cierre de intervención en setiembre 2023)

| | |
|---|--|
| Monto contractual: | S/ 1,112,575 |
| Contratista Ejecutor: | Dávila y Acuña Contratista Generales S.A. |
| Fecha de inicio contractual: | 29/02/2020 |
| Estado situacional | |
| - Obra civil culminada - Recepción de obra programada para el 22/01/2021 | |

Obra en Ejecución - Intervención por Reconstrucción Parcial: C.S. Moyan (categoría: I-3)

| | |
|--|----------------------------------|
| Monto contractual: | S/ 2'803,947 |
| Contratista Ejecutor: | Consorcio Moyán |
| Fecha de inicio contractual: | 24/10/2020 20/02/2021 |
| Estado situacional | |
| - Avance de 93% al 31-12-2022 - Avance programado de 100% - Ejecución con Intervención Económica | |



Obra en Ejecución - Intervención por Reconstrucción Total: C.S. Parcona (categoría: I-3)

| | |
|---|--------------------------|
| Monto contractual: | S/ 24,941,818 |
| Contratista Ejecutor: | Consorcio Parcona |
| Fecha inicio - Término contractual: | 03/03/2022 |
| Estado situacional | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Avance de 36.59% al 31/12/2022 - Avance programado de 88% - Ejecución retrasada | |



Obra Convocatoria Saldo de Obra - Intervención por Rehabilitación: Hospital de la Amistad Perú-Corea (categoría: II-2)

| | |
|---|----------------------------------|
| Monto contractual: | S/ 13'502,771 |
| Contratista Ejecutor: | Consorcio San Francisco |
| Fecha de inicio contractual: | 29/10/2020 09/07/2021 |
| Estado situacional | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Avance de 47.71% al 31-12-2022 - Avance programado de 100% - Ejecución se encuentra con retraso | |



Obra Convocatoria Saldo de Obra - Intervención por Reconstrucción Total: P.S. San Pedro (categoría: I-2)

| | |
|---|----------------------------------|
| Monto contractual: | S/ 5'362,164 |
| Contratista Ejecutor: | Consorcio Salud San Pedro |
| Fecha de inicio contractual: | 29/10/2020 09/07/2021 |
| Estado situacional | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Avance de 42.67% al 30-09-2022 - Avance programado de 100% - Ejecución se encuentra con Contrato Resuelto | |



Obra Contrato Resuelto - Intervención por Reconstrucción Parcial: C.S. Las Lomas (categoría: I-3)


| | |
|--|---------------------------|
| Monto contractual: | S/ 5'080,961 |
| Contratista Ejecutor: | Consorcio San Juan |
| Fecha de inicio contractual: | 23-10-2020 |
| Estado situacional | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Avance de 33.73% al 31-12-2022 - Avance programado de 100% - Ejecución se encuentra suspendida | |



Obra Contrato Resuelto - Intervención por Reconstrucción Parcial: C.S. Sapcha (categoría: I-3)

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Monto contractual: | S/ 4'638,373 |
| Contratista Ejecutor: | Consorcio PROINCO - JCC |
| Fecha de inicio contractual: | 09-03-2021 |
| Estado situacional | |

- Avance de **69.62%** al 31-12-2022
- Avance programado de **100%**
- Ejecución se encuentra suspendida

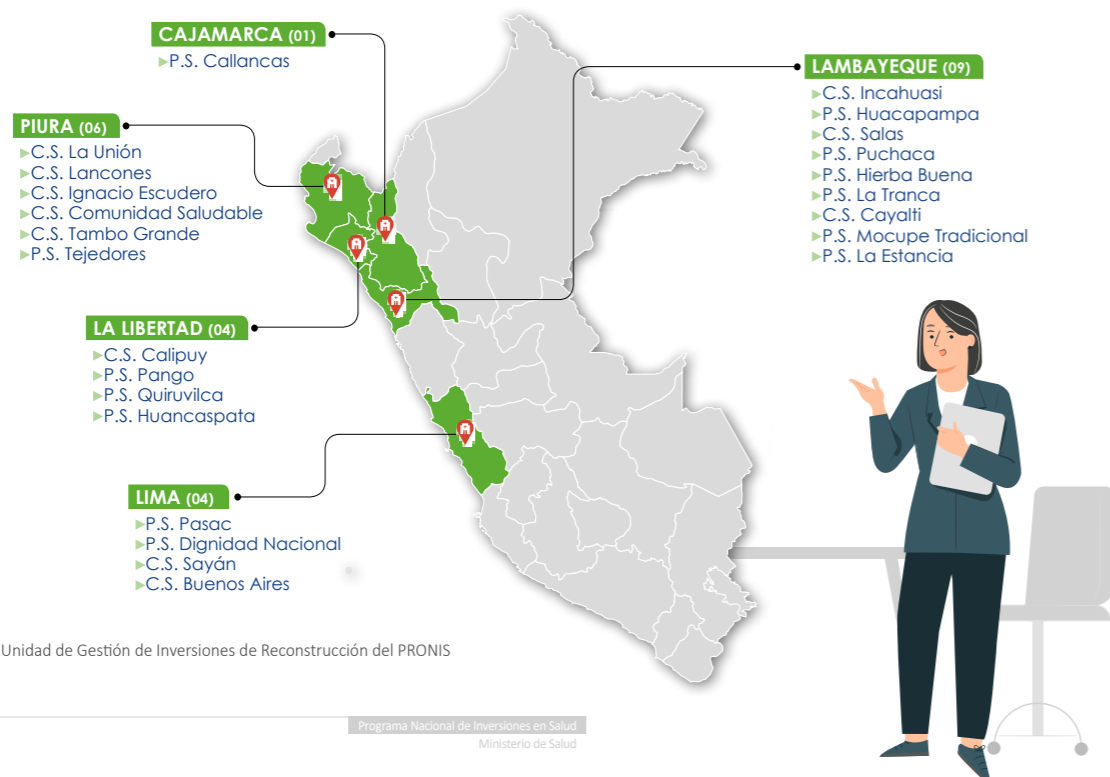


4.2.6.2 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones en fase de Expediente Técnico

La Sub Unidad de Ejecución de Inversiones de Reconstrucción (SUEIR) se responsabiliza de dirigir, monitorear y supervisar la elaboración de los estudios de ingeniería y los expedientes técnicos. Durante el 2022 tuvo a su cargo 24 IRI por un monto de inversión de S/ 2,418,650. Según el PIRCC la intervención se realizó en las siguientes 05 regiones.

Gráfico 5

Cartera de intervenciones IRI en fase de Expediente Técnico al término del periodo 2022



Fuente: Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción del PRONIS

A continuación, se muestra el estado situacional de los 24 Expedientes Técnicos en proceso de elaboración.

Cuadro 12

Estado situacional de Expedientes Técnicos en elaboración al término del periodo 2022

| N° E.T | ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | ESTADO SITUACIONAL |
|-----------------------------------|--|----------------------------|
| Por Contrata | | |
| 07 | P.S CALLANCAS, C.S LA UNION, C.S LANCONES, C.S IGNACIO ESCUDERO, P.S PASAC, P.S DIGNIDAD NACIONAL, P.S LA ESTANCIA | Supervisión: PRONIS (UGIR) |
| 04 | C.S CAYALTI, C.S HIERBA BUENA, C.S LA TRANCA, C.S LA UNION | Supervisión: Contrata |
| Por Administración Directa | | |
| 05 | C.S MOCUPE TRADICIONAL, C.S COMUNIDAD SALUDABLE, C.S TAMBOGRANDE, P.S TEJEDORES, C.S HUACAPAMPA | E.T en elaboración - UGIR |
| Resolución de Contrato | | |
| 08 | P.S PANGO, C.S CALIPUY, C.S QUIRUVILCA, C.S HUANCASPATA, P.S PUCHACA, C.S SALAS, C.S BUENOS AIRES, C.S SAYAN | Resolución de Contrato |

Fuente: Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción del PRONIS

4.2.6.3 Gestión Presupuestaria de Reconstrucción con Cambios (RCC)

El PIM asignado al PRONIS con cargo a RCC ascendió a S/ 34,2 millones y se distribuyó entre las categorías "9001: Acciones centrales" y "9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP)". De los cuales se ejecutó el 49.67% (S/ 17 millones).

Cuadro 13

Ejecución presupuestal de los recursos provenientes de RCC – 2022

| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | FTE. FTO. | PIM (S/) | EJECUCIÓN NIVEL DEVENGADO (S/) | AVANCE % |
|------------------------|-----------|----------------------|--------------------------------|---------------|
| 9002: APNOP | RO | 0.00 | 0.00 | 0 % |
| | ROOC | 34,180,097.00 | 16,975,858.00 | 49.67% |
| Sub Total 1 | | 34,180,097.00 | 16,975,858.00 | 49.67% |
| TOTAL | | 34,180,097.00 | 16,975,858.00 | 49.67% |

Fuente: Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción del PRONIS

4.2.7. COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

La Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional (UCII) desarrolla acciones de comunicación y difusión de las actividades del Pronis a través de los canales de comunicación institucional, los medios de comunicación y las relaciones públicas. Asimismo, elabora e ejecuta el plan de comunicación institucional.

Para el cumplimiento de sus funciones, la UCII implementa actividades en diversas líneas de acción comunicacional como producción de contenido, gestión de redes sociales, producción audiovisual, gestión de medios de comunicación, imagen institucional y protocolo, entre otras.

Durante el año 2022, la UCII fortaleció su equipo de trabajo logrando desarrollar productos de comunicación en diversos formatos y fortalecer los canales de comunicación digital como las redes sociales y pagina web institucional.

En cuanto a las gestiones de las redes sociales institucionales, se creó la cuenta oficial del Pronis en LinkedIn, logrando más de 1,000 seguidores en los primeros días de su implementación. Asimismo, en Facebook se registró un crecimiento a 17.9K, en Twitter a 3 152 y en Instagram a 1,523 nuevos seguidores.

En gestión de prensa y contenido; se elaboraron y difundieron 103 notas de prensa en la página web institucional y en medios de comunicación regional y nacional, informando los avances de los proyectos de infraestructura en salud que el Pronis ejecuta a nivel nacional. Asimismo, se registraron 709 menciones en medios de comunicación y se elaboraron 240 boletines de noticias.

Sobre la producción gráfica y audiovisual, se diseñaron 687 piezas gráficas tanto para comunicación interna como externa, se realizaron 256 coberturas fotográficas y 46 videos que fueron difundidos a través de las redes sociales institucionales.

Además, se continuó con la elaboración y difusión bimensual de los boletines de comunicación externa: Construyendo Salud, y de comunicación interna: Somos Pronis, difundido a través de las redes sociales institucionales y la página web del Pronis.

Finalmente, se realizaron 173 atenciones protocolares en actividades institucionales con autoridades nacionales, regionales y locales.



4.2.8. ABASTECIMIENTO

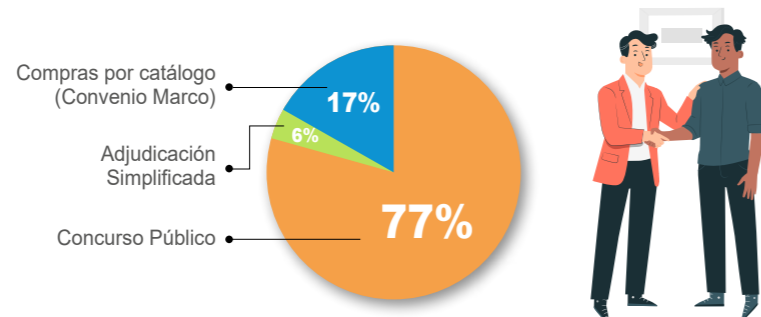
4.2.8.1 Plan Anual de Contrataciones 2022 Inicial

El Plan Anual de Contrataciones fue aprobado mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N°003-2022-PRONIS, de fecha 21 de enero de 2022, en el cual se incluyeron Seis (06) procedimientos de selección por el valor ascendente a S/3'415,623.00 (Tres Millones Cuatrocientos Quince Mil Seiscientos Veintitrés con 00/100 Soles).

Cuadro 14
Plan Anual de contrataciones 2022 – Inicial

| TIPO DE PROCEDIMIENTO | CANTIDAD | VALOR S/ |
|--------------------------------------|----------|------------------------|
| Concurso Público | 2 | S/ 2'637,472.00 |
| Adjudicación Simplificada | 2 | S/ 189,000.00 |
| Compras por Catálogo (Acuerdo Marco) | 2 | S/ 589,151.00 |
| TOTAL | 6 | S/ 3'415,623.00 |

Gráfico 6
Plan Anual de Contrataciones 2022 – Inicial – Distribución Porcentual



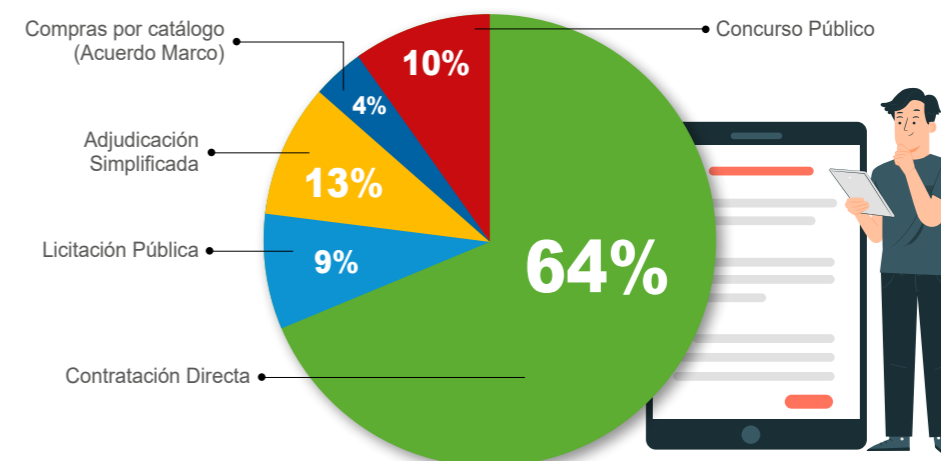
4.2.8.2 Plan Anual de Contrataciones actualizado al 31 de diciembre de 2022

Al cierre del ejercicio 2022, el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, cuenta con Ciento Ocho (108) Procedimientos de Selección cuyo valor asciende a S/ 664'534,767.70 (Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Quinientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y siete con 70/100 Soles), programado como se detalla a continuación:

Cuadro 15
Resumen del PAC por Tipo de Proceso, cantidad y valor

| TIPO DE PROCEDIMIENTO | CANTIDAD TOTAL | VALOR ESTIMADO (EN SOLES) |
|--------------------------------------|----------------|---------------------------|
| Contratación Directa | 69 | 53'077,558.91 |
| Licitación Pública | 10 | 566'397,622.73 |
| Adjudicación Simplificada | 14 | 2'868,237.42 |
| Compras por catálogo (Acuerdo Marco) | 4 | 836,703.83 |
| Concurso Público | 11 | 41'354,644.81 |
| TOTAL | 108 | S/ 664'534,767.70 |

Gráfico 7
PAC actualizado distribuido en tipo de Procedimiento de Selección



4.2.8.3 Procedimientos de Selección convocados al 31 de diciembre de 2022

En atención a los Procedimientos Convocados conforme al Plan Anual de Contrataciones – PAC, al cierre del ejercicio 2022 se han convocado un total de noventa y un (91) Procedimientos de Selección, del universo de ciento ocho (108) procedimientos de selección programados para el presente año 2022, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 16
Cuadro detallado de Procesos Convocados

| TIPO DE PROCEDIMIENTO | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO (EN SOLES) |
|---------------------------------------|-----------|---------------------------|
| Adjudicación Simplificada | 14 | 2'868,237.42 |
| Compras Por Catálogo (Convenio Marco) | 3 | 672,573.93 |
| Concurso Público | 10 | 35'310,909.43 |
| Contratación Directa | 58 | 31'141,662.56 |
| Licitación Pública | 6 | 435'107,435.61 |
| TOTAL | 91 | S/ 505'100,818.95 |

Como se observa en el cuadro anterior, en el ejercicio 2022, se convocaron un total de noventa y un (91) Procedimientos de Selección, el cual representa una ejecución del Plan Anual de Contrataciones de 84%.

4.2.9. ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2022

Los Estados Financieros se elaboraron según los lineamientos del MINSU y en aplicación a la Directiva N°005-2022-EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral N°010-2022-EF/51.01, basado en los principios que rige el derecho público señalado en el Decreto Legislativo N°1438 del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. Asimismo, se indica que la entidad se encuentra en el proceso de depuración y saneamiento contable, la cual permitirá un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC-SP).

Cuadro 17
Estado de situación financiera 2022-2021

| MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 220301 | | Al 31 de Diciembre del 2022 y 2021 (EN SOLES) | | EF-1 | |
|--|---------|--|-------------------------|------|------|
| SECTOR : 11 SALUD | | | | | |
| ENTIDAD : 011 MINISTERIO DE SALUD | | | | | |
| EJECUTORA : 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD [001655] | | | | | |
| | | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| ACTIVO | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | Nota 3 | 88,861,242.23 | 224,006,966.35 | | |
| Inversiones Financieras | Nota 4 | 0.00 | 0.00 | | |
| Cuentas por Cobrar (Neto) | Nota 5 | 0.00 | 0.00 | | |
| Otras Cuentas por Cobrar (Neto) | Nota 6 | 71,628.60 | 73,799.60 | | |
| Inventarios (Neto) | Nota 7 | 2,617,099.72 | 2,756,048.15 | | |
| Servicios y Otros Pagados por Anticipado | Nota 8 | 1,267,530.69 | 2,061,840.77 | | |
| Otras Cuentas del Activo | Nota 9 | 472,270,936.92 | 320,983,846.53 | | |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 565,088,438.16 | 549,892,501.40 | | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Cuentas por Cobrar a Largo Plazo | Nota 10 | 0.00 | 0.00 | | |
| Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo | Nota 11 | 623,790.02 | 937,945.07 | | |
| Inversiones Financieras (Neto) | Nota 12 | 0.00 | 0.00 | | |
| Propiedades de Inversión | Nota 13 | 0.00 | 0.00 | | |
| Propiedad, Planta y Equipo (Neto) | Nota 14 | 793,678,308.56 | 520,348,459.32 | | |
| Otras Cuentas del Activo (Neto) | Nota 15 | 164,617,327.59 | 144,946,337.06 | | |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | 958,919,426.17 | 666,232,741.45 | | |
| TOTAL ACTIVO | | 1,524,007,864.33 | 1,216,125,242.85 | | |
| Cuentas de Orden | Nota 37 | 604,913,766.05 | 290,147,354.54 | | |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| Sobregiros Bancarios | Nota 16 | 0.00 | 0.00 | | |
| Cuentas por Pagar a Proveedores | Nota 17 | 6,736,720.75 | 30,884,425.44 | | |
| Impuestos, Contribuciones y Otros | Nota 18 | 21,577.20 | 59,910.72 | | |
| Remuneraciones y Beneficios Sociales | Nota 19 | 1,155,996.16 | 1,201,702.81 | | |
| Obligaciones Previsionales | Nota 20 | 0.00 | 0.00 | | |
| Operaciones de Crédito | Nota 21 | 0.00 | 0.00 | | |
| Parte Cte. Deudas a Largo Plazo | Nota 22 | 0.00 | 0.00 | | |
| Otras Cuentas del Pasivo | Nota 23 | 16,817,324.47 | 6,613,361.82 | | |
| Ingresos Diferidos | Nota 24 | 0.00 | 0.00 | | |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 26,731,620.58 | 40,759,400.79 | | |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Deudas a Largo Plazo | Nota 25 | 0.00 | 0.00 | | |
| Cuentas Por Pagar a Proveedores | Nota 26 | 7,657,550.94 | 5,418,727.70 | | |
| Beneficios Sociales y Oblig. Prev. | Nota 27 | 0.00 | 0.00 | | |
| Obligaciones Previsionales | Nota 28 | 0.00 | 0.00 | | |
| Provisiones | Nota 29 | 0.00 | 0.00 | | |
| Otras Cuentas del Pasivo | Nota 30 | 24,835,717.97 | 21,862,598.22 | | |
| Ingresos Diferidos | Nota 31 | 0.00 | 0.00 | | |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | | 32,493,268.91 | 27,281,235.92 | | |
| TOTAL PASIVO | | 59,224,889.49 | 68,040,636.71 | | |
| PATRIMONIO | | | | | |
| Hacienda Nacional | Nota 32 | 1,145,670,969.05 | 888,210,046.51 | | |
| Hacienda Nacional Adicional | Nota 33 | 0.00 | 0.00 | | |
| Resultados No Realizados | Nota 34 | 0.00 | 0.00 | | |
| Reservas | Nota 35 | 0.00 | 0.00 | | |
| Resultados Acumulados | Nota 36 | 318,912,015.79 | 259,874,557.63 | | |
| TOTAL PATRIMONIO | | 1,464,582,974.84 | 1,148,084,604.14 | | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 1,524,007,864.33 | 1,216,125,242.85 | | |
| Cuentas de Orden | Nota 37 | 604,913,766.05 | 290,147,354.54 | | |

Cuadro 18
Estado de Gestión 2022-2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 220301

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2022 y 2021
(EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

ENTIDAD : 011 MINISTERIO DE SALUD

EJECUTORA : 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD [001655]

EF-2

| | 2022 | 2021 | |
|---|---------|-------------------------|-------------------------|
| INGRESOS | | | |
| Ingresos Tributarios Netos | Nota 38 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos No Tributarios | Nota 39 | 10.00 | 0.00 |
| Aportes por Regulación | Nota 40 | 0.00 | 0.00 |
| Trasposos y Remesas Recibidas | Nota 41 | 598,423,590.08 | 468,900,029.65 |
| Donaciones y Transferencias Recibidas | Nota 42 | 0.00 | 29,896,509.68 |
| Ingresos Financieros | Nota 43 | 305,243.25 | 1,727,827.79 |
| Otros Ingresos | Nota 44 | 6,162,325.74 | 5,838,285.49 |
| TOTAL INGRESOS | | 604,891,169.07 | 506,362,652.61 |
| COSTOS Y GASTOS | | | |
| Costo de Ventas | Nota 45 | 0.00 | 0.00 |
| Gastos en Bienes y Servicios | Nota 46 | (111,261,577.11) | (204,245,165.76) |
| Gastos de Personal | Nota 47 | (13,674,636.20) | (15,252,019.73) |
| Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social | Nota 48 | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas | Nota 49 | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas | Nota 50 | (51,888,186.76) | (33,155,641.80) |
| Trasposos y Remesas Otorgadas | Nota 51 | (95,043,206.52) | (37,850.74) |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio | Nota 52 | (15,041,850.02) | (733,890.29) |
| Gastos Financieros | Nota 53 | (21,185.17) | (336,759.99) |
| Otros Gastos | Nota 54 | (17,171.93) | (213,813.45) |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS | | (286,947,813.71) | (253,975,141.76) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT) | | 317,943,355.36 | 252,387,510.85 |

4.2.9.1 Evaluación del Estado de Situación Financiera al 31.12.2022

Análisis del Activo

Al 31 de diciembre del 2022 la Unidad Ejecutora 125 Programa Nacional de Inversiones en Salud cuenta con un total Activo por S/ 1,524,007,864.33 de los cuales el Activo Corriente tiene un total de S/ 565,088,438.16 que representa el 37.08% en comparación al Activo No Corriente que representa un importe de S/ 958,919,426.17 equivalente a 62.92% del Total del Activo.

- El Activo Corriente en comparación al ejercicio 2021 tiene un incremento del S/ 15,195,936.76 el cual en su mayoría corresponde al pago de Adelantos a contratistas de las Obras “Establecimiento de Salud Parcona de Ica, Hospital Quillabamba de Cusco y el Hospital Antonio Lorena de Cusco”, asimismo, indicar que en el ejercicio hubo una disminución el rubro “Efectivo y Equivalente de Efectivo” en un 13% debido a la salida de liquidez por el giro de valorizaciones de las Obras en curso de PRONIS.
- En el Activo No corriente en comparación al ejercicio 2021 se tiene un incremento de S/ 292,686,684.72 esto se debe principalmente a la ejecución del costo de los proyectos en curso que el Programa Nacional de Inversiones en Salud viene ejecutando; asimismo comprende los gastos por diversos Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos a Nivel Nacional, como finalidad principal de esta Unidad Ejecutora.

Análisis del Pasivo

Al 31 de diciembre del 2022 la Unidad Ejecutora 125 Programa Nacional de Inversiones cuenta con un Pasivo Total de S/ 59,224,889.49 que representa el 3.89% del Total de Pasivo y Patrimonio al 100%, en comparación al año anterior que contaba con un saldo de S/68,040,636.71 equivalente a 5.59%; presenta una variación decreciente equivalente de 1.71%.

A continuación, procedemos a detallar el contenido de cada rubro del Pasivo y su incidencia en el resultado del Ejercicio 2022.

Pasivo Corriente

- En comparación al ejercicio anterior refleja una disminución de S/ (14,027,780.21) el cual se debe a una mayor parte a la disminución de cuentas por Pagar a Proveedores por S/ (24,147,704.69), quedando al cierre del ejercicio saldos que fueron contraídos en el ultimas días de diciembre 2022; asimismo como operaciones relevantes se tiene la provisión deuda de Laudos Arbitrales (Cosa Juzgada) por S/ 14,763,907.42, reflejado dentro del rubro obras cuentas del Pasivo.

Pasivo No Corriente

- En el ejercicio 2022 tiene un incremento de S/ 5,212,032.99 en comparación al ejercicio 2021, debido a las retenciones de Garantías de Fiel Cumplimiento depositadas en la cuenta de Fondos Sujetos

a Restricción de la Entidad durante el ejercicio 2022, en su mayoría por la ejecución de las obras C.S. COTABAMBAS, C.S. MACHUPICCHU, E.S. PROGRESO, E.S. PARCONA y HOSP. ANTONIO LORENA, así como la ejecución de Cartas Fianzas y retención por penalidades al 31 de diciembre del 2022.

Análisis del Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2022 el Programa Nacional de Inversiones cuenta con un importe total del Patrimonio de S/ 1,464,782,974.84 que corresponde el 96.11% del total Pasivo y Patrimonio que a comparación al año anterior presenta una variación porcentual creciente de 1.71%.

Se encuentra comprendido por la Hacienda Nacional con un saldo de S/ 1,145,870,959.05 que representa el 75.19% del total Pasivo y Patrimonio; así como los Resultados Acumulados que al cierre del Ejercicio ascienden a S/ 318,912,015.79 equivalente al 20.93%.

Cuadro 19
Estructura y evolución de Activo al 31.12.2022

| CONCEPTOS | 31/12/2022 | | 31/12/2021 | | VARIACION | |
|--|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|-----------------------|---------------|
| | S/. | % | S/. | % | S/. | % |
| ACTIVO | 1,524,007,864.33 | 100.00% | 1,216,125,242.85 | 100.00% | 307,882,621.48 | 0.14% |
| ACTIVO CORRIENTE | 565,088,438.16 | 37.08% | 549,892,501.40 | 45.22% | 15,195,936.76 | -8.00% |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO | 88,861,242.23 | 5.83% | 224,006,966.35 | 18.42% | (135,145,724.12) | -13.00% |
| INVERSIONES DISPONIBLES | | | | | | |
| CUENTAS POR COBRAR (Neto) | | | | | | |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Neto) | 71,628.60 | 0.00% | 73,799.60 | 0.01% | (2,171.00) | 0.00% |
| INVENTARIOS (Neto) | 2,617,099.72 | 0.17% | 2,766,048.15 | 0.23% | (148,948.43) | 0.00% |
| SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO | 1,267,530.69 | 0.08% | 2,061,840.77 | 0.17% | (794,310.08) | 0.00% |
| OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (Neto) | 472,270,936.92 | 30.99% | 320,983,846.53 | 26.39% | 151,287,090.39 | 5.00% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 958,919,426.17 | 62.92% | 666,232,741.45 | 54.78% | 292,686,684.72 | 8.14% |
| CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO | - | | - | | | |
| OTRAS CTAS. POR COBRAR A LARGO PLAZO | 623,790.02 | 0.04% | 937,945.07 | 0.08% | (314,155.05) | -0.04% |
| INVERSIONES (Neto) | - | | - | | | |
| PROPIEDAD DE INVERSION | - | | - | | | |
| PROPIEDAD, PLANTA DEL ACTIVO (Neto) | 793,678,308.56 | 52.08% | 520,348,459.32 | 42.79% | 273,329,849.24 | 9.29% |
| OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (Neto) | 164,617,327.59 | 10.80% | 144,946,337.06 | 11.92% | 19,670,990.53 | -1.12% |

Cuadro 20
Estructura y evolución de Pasivo al 31.12.2022

| CONCEPTOS | 31/12/2022 | | 31/12/2021 | | VARIACION | |
|--------------------------------------|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|------------------------|---------------|
| | S/. | % | S/. | % | S/. | % |
| PASIVO Y PATRIMONIO | 1,524,007,864.33 | 100.00% | 1,216,125,242.85 | 100.00% | 313,094,654.47 | -0.11% |
| PASIVO | 59,224,889.49 | 3.89% | 68,040,636.71 | 5.59% | (8,815,747.22) | -1.71% |
| PASIVO CORRIENTE | 26,731,620.58 | 1.75% | 40,759,400.79 | 3.35% | (14,027,780.21) | -1.60% |
| SOBREGIROS BANCARIOS | | | | | | |
| CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES | 6,736,720.75 | 0.44% | 30,884,425.44 | 2.54% | (24,147,704.69) | -2.10% |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS | 21,577.20 | 0.00% | 59,910.72 | 0.00% | (38,333.52) | 0.00% |
| REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES | 1,155,998.16 | 0.08% | 1,201,702.81 | 0.10% | (45,704.65) | -0.02% |
| OBLIGACIONES PREVISIONALES | | | | | | |
| OPERACIONES DE CREDITO | | | | | | |
| PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO | | | | | | |
| OTRAS CUENTAS DEL PASIVO | 18,817,324.47 | 1.23% | 8,613,361.82 | 0.71% | 10,203,962.65 | 0.53% |
| INGRESOS DIFERIDOS | | | | | | |
| PASIVO NO CORRIENTE | 32,493,268.91 | 2.13% | 27,281,235.92 | 2.24% | 5,212,032.99 | -0.11% |
| DEUDAS A LARGO PLAZO | | | | | | |
| CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES | 7,657,550.94 | 0.50% | 5,418,727.70 | 0.45% | 2,238,823.24 | 0.06% |
| BENEFICIOS SOCIALES | | | | | | |
| OBLIGACIONES PREVISIONALES | | | | | | |
| PROVISIONES | | | | | | |
| OTRAS CUENTAS DEL PASIVO | 24,835,717.97 | 1.63% | 21,862,508.22 | 1.80% | 2,973,209.75 | -0.17% |
| INGRESOS DIFERIDOS | | | | | | |

Cuadro 21
Estructura y evolución de Patrimonio al 31.12.2022

| CONCEPTOS | 31/12/2022 | | 31/12/2021 | | VARIACION | |
|-----------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|---------------|-----------------------|--------------|
| | S/. | % | S/. | % | S/. | % |
| PATRIMONIO | 1,464,782,974.84 | 96.11% | 1,148,084,606.14 | 94.41% | 316,698,368.70 | 1.71% |
| HACIENDA NACIONAL | 1,145,870,959.05 | 75.19% | 888,210,048.51 | 73.04% | 257,660,910.54 | 2.15% |
| HACIENDA NACIONAL ADICIONAL | | | | | | |
| RESULTADOS NO REALIZADOS | | | | | | |
| RESERVA | | | | | | |
| RESULTADOS ACUMULADOS | 318,912,015.79 | 20.93% | 259,874,557.63 | 21.37% | 59,037,458.16 | -4.4% |

4.2.9.2 Ratios Financieros

En el siguiente cuadro se muestran los ratios financieros obtenidos al término del período 2022.

Cuadro 22
Análisis de los Ratios periodo 2022 vs 2021

| RATIOS | EJERCICIO 2022 | EJERCICIO 2021 |
|---|----------------|----------------|
| A. RATIOS DE LIQUIDEZ | | |
| . Razón Circulante | 75.150 | 9.27 |
| . Razón Rápida o Prueba Acida | 75.111 | 9.27 |
| . Razón de Caja | 24.86 | 5.00 |
| . Capital de Trabajo | 331,229,737.91 | 287,133,298.63 |
| B. RATIOS DE GESTION | | |
| . Coeficiente de Operación | 210.80 | 199.37 |
| C. RATIOS DE ADMINISTRACION DE ACTIVOS O DE ROTACION | | |
| . Rotación de Cuentas por Cobrar | NO APLICA | NO APLICA |
| . Rotación de Cuentas por Cobrar por días | NO APLICA | NO APLICA |
| . Rotación de Activos Totales | NO APLICA | NO APLICA |
| D. RATIOS DE SOLVENCIA | | |
| . Razón de Deuda a Patrimonio | 4.04 | 5.93 |
| . Razón de Endeudamiento | 1.75 | 3.35 |
| . Razón de Propiedad | 96.11 | 94.41 |

4.2.10. GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas (PD) 2022 a fin de promover y fortalecer la formación profesional del personal del PRONIS bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS) por medio de diferentes acciones formativas de capacitación. Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas.

En relación al plan de bienestar social, aprobado con RCG N°060-2022-PRONIS-CG, se desarrollaron 04 programas de intervención en beneficio del personal del PRONIS, dichos programas contribuyeron al mejoramiento del Clima Organizacional.

En el marco de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-2012-TR, y el Acta N° 001-2021-CSST-PRONIS se instala el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por otro lado; se viene implementación el software de recursos humanos E-Statal, para el Área de Recursos Humanos.

4.3. DIFICULTADES

- Limitada coordinación de las instituciones involucradas en el proceso de formulación de los estudios de pre inversión, como: Autoridades Sanitarias Regionales, empresas proveedoras de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones.
- Selección del terreno para el área de contingencia de los proyectos de inversión.
- Demora en la remisión de términos de referencia y/o especificaciones técnicas por parte de algunas áreas usuarias, generando retraso en el inicio de la indagación de mercado.
- Demora en la elaboración de algunos expedientes técnicos programados, debido a problemas de saneamiento físico legal y factibilidad de servicios que no permiten pasar a la etapa de ejecución.
- Demora de las unidades y sub unidades del Pronis en dar respuesta a los requerimientos de información solicitadas por las unidades encargadas de reportar al Pliego: MINSa.
- **En relación a OXI**, débil respuesta de las empresas privadas ejecutoras, ante los problemas presentados durante la ejecución de las obras. Así como demora en la entrega de los cronogramas del equipamiento médico de las obras. Por otro lado; existe demora en la entrega de las renovaciones de las cartas fianzas.
- **En relación a Asociación Público Privada (APP)**; el Proyecto Gestión del INSNSB, se gestiona por intermedio de un contrato de Gerencia y un Contrato de Supervisión, en relación al Contrato de Gerencia presenta deducciones y penalidades; mientras que el Contrato de Supervisión presenta solo penalidades; evidenciándose poca claridad técnica y legal del contenido en ambos contratos, lo que se ve reflejado en los tres laudos del contrato de gerencia.

4.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Realizar reuniones con las unidades orgánicas, a fin de conocer el avance de las metas físicas y financiera de los Proyectos de Inversión.
- Continuar con la elaboración de los expedientes técnicos y estudios de pre inversión por Administración Directa "In house", para acelerar su término.
- Continuar la coordinación permanente entre la Unidad de Pre Inversión y la Unidad de Estudios Definitivos en la ejecución de los proyectos.
- Las áreas usuarias deberán de justificar las reprogramaciones de los procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones, ante la Unidad de Administración y Finanzas.
- Realizar capacitación para el personal de las unidades orgánicas del PRONIS, en temas relacionadas a la elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas.
- Coordinar con las áreas usuarias para que cumplan oportunamente con la remisión de sus requerimientos, definiendo claramente las características y la calidad técnica, a fin de evitar su reformulación.
- Realizar el seguimiento continuo de los procedimientos de selección programados en el PAC, para que se convoque en la fecha prevista.

- Continuar con el proceso de seguimiento mensual al cumplimiento de metas físicas y financieras, a fin de conocer el logro alcanzado en el PRONIS.
- En relación a OXI, reuniones técnicas continuas y visitas periódicas de la Alta Dirección a las obras, con la finalidad de velar el cumplimiento de las obras de infraestructura.
- En relación a Asociación Público Privada (APP), en base a las lecciones aprendidas, se viene promoviendo mejoras a ambos contratos, y para la nueva Sociedad Gestora del Proyecto se tendrá que gestionar a partir de octubre del año 2025:
 - Definir de manera concisa el alcance, tiempos, cantidades, frecuencia, rotación, etc., en los contratos, que no permita una libre interpretación de alguna de las partes.
 - Redefinir los indicadores, que reflejen la realidad, que cumplan con la medición objetiva, cuantitativa y cualitativa (SMART) específicos, medible, alcanzable, relevante, y temporal.
 - Redefinir las penalidades para el contrato de operación y el contrato de supervisión, ajustados a la realidad, tanto en la forma de interpretación y deducción del mismo, para que sea un instrumento que permita ajustar debidamente el incumplimiento.
 - Promover las APP, y trasladar la experiencia en gestión; así como brindar un acompañamiento a los diversos gobiernos regionales y/o locales, en la gestión de seguimiento, supervisión de los nuevos establecimientos de salud.





#Seguimos Construyendo Salud

PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Av. Faustino Sánchez Carrión 465
Piso 13 Magdalena del Mar

LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
de Salud



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024